



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



CÁMARA DE DIPUTADOS

Reforma electoral sigue sin acuerdos

EL VOTO ELECTRÓNICO Y LA PARIDAD son de las pocas coincidencias entre las bancadas

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

A nueve días de que se instalaron las comisiones unidas que habrán de dictaminar la reforma electoral en la Cámara de Diputados, todavía no hubo avances sobre un posible acuerdo que supere las posiciones hasta ahora encontradas.

El bajo perfil con el que se mantienen los acercamientos entre los 18 legisladores designados para diseñar una eventual negociación política contrasta, sin embargo, con el creciente activismo público de los involucrados.

Si bien en teoría el grupo de trabajo está integrado por 21 diputados (tres por cada uno de los siete grupos parlamentarios), MC rechazó formar parte, por considerar que se trata de una farsa.

Los negociadores están facultados para explorar asuntos donde podría haber consenso, a fin de presentar un esbozo de dictamen una vez que la Cámara de Diputados apruebe el Presupuesto de Egresos 2023, después del día 14 de noviembre.



Jorge Triana
@JTrianaT

Estos son los "legisladores" que quieren desaparecer al INE y tomar por asalto la democracia por instrucciones de @lopezobrador_

¿Les confiarías tu futuro? Porque eso es justamente lo que quieren, robarse el futuro del país.

Entre los legisladores designados para construir acuerdos impera el activismo, un ejemplo es el panista Jorge Triana.



18
DIPUTADOS

son los designados para lograr acuerdos en el dictamen de la reforma electoral, luego de que MC rechazara formar parte.

En el equipo de cabildeo legislativo figuran Sergio Gutiérrez (Morena); Jorge Triana (PAN), Elizabeth Pérez (PRD) y la diputada Lorena Piñón (PRI).

Pero ante la falta de preocupaciones comunes y la aclaración de los panistas de que no les interesa una reforma constitucional, por el

momento sólo se advierten algunas coincidencias en el impulso del voto electrónico, la paridad y en el reclamo feminista de ningún agresor llegue al poder.

Mientras a nivel legislativo aún no se destraba la polarización, tanto los impulsores de la desaparición del Instituto Nacional Electoral (INE) como sus defensores están subiendo el tono de sus respectivas campañas.

Morena abrió la puja de respaldos esta semana cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hizo pública una recomendación, en sintonía con la propuesta presidencial que, entre otros asuntos, busca llevar a las urnas la elección

de consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral; sustituir al árbitro electoral por una institución compacta que asumiría las funciones de los OPLE estatales y regresarle al gobierno la administración del padrón electoral.

A los argumentos de la oposición respecto a que ambos organismos deben preservar su carácter autónomo se adhirió la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex) y el Consejo Consultivo de la CNDH, que le dio la espalda a su presidenta, Rosario Piedra Ibarra.



Morena debe negociar la reforma electoral primero con su aliado PT

GEORGINA SALDIERNA

Morena primero tendrá que negociar la reforma electoral con su aliado, el PT, el cual no está convencido de reducir el financiamiento público para las fuerzas políticas ni de la elección de diputados y senadores por listas estatales, como plantea la iniciativa del Ejecutivo, entre otros puntos, pues ello podría redundar en su achicamiento y hasta en su posible desaparición.

De hecho, la propuesta de cambio legislativo del PT sólo coincide con la del presidente Andrés Manuel López Obrador en que debe impulsarse el voto electrónico y la paridad de género en las candidaturas.

Tanto el mandatario como el Partido del Trabajo presentaron sus iniciativas el mismo día –28 de abril–, de manera que la agrupación aliada de Morena entregó a la Cámara de Diputados la suya sin conocer con

precisión los planteamientos que haría el Presidente.

El documento petista contempla llevar a la Constitución algunos de los lineamientos y programas pilotos que ha puesto en marcha el Instituto Nacional Electoral (INE) en acatamiento a resoluciones del Tribunal Electoral o ante la falta de una ley secundaria. Por ejemplo, propone incluir en la Carta Magna el derecho al voto de las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas y la paridad de género en la postulación a cargos de elección popular unipersonales, como las gubernaturas.

También sugiere la paridad en la integración de las cámaras del Congreso de la Unión, los congresos locales y ayuntamientos, pero acota que el ajuste en la composición final debe hacerse de manera coordinada entre la autoridad administrativa y el partido político de que se trate.

De igual manera establece las

acciones afirmativas en el acceso a puestos de elección popular, a fin de incluir a grupos vulnerables discriminados.

La iniciativa del PT conserva el requisito de 3 por ciento de la votación federal para mantener el registro como partido político, pero si eso no se logra, acota que podrá conservarse la membresía si se obtiene al menos 3 por ciento en la mitad más uno de los estados donde se haya desarrollado una elección concurrente.

En su proyecto no aborda ninguno de los temas torales de la propuesta presidencial: reducción de financiamiento, transformación del INE, elección de consejeros por voto popular, desaparición de tribunales e institutos electorales estatales, elección de diputados y senadores con listas por entidad federativa y reducción de legisladores y de integrantes de congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.



PAN tacha de *tapete* a titular de CNDH

Legisladores federales y de la Ciudad de México del Partido Acción Nacional (PAN) manifestaron su repudio a la actuación política “y descarada” de Rosario Piedra Ibarra al frente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

A través de un comunicado la señalaron “de no tener cara” para exponer avances ni resultados en la defensa de los Derechos Humanos a lo largo de su gestión; además de haber violado la Constitución y “brincarse” al Consejo Consultivo del organismo autónomo al sugerir el voto a favor de una legislación que destruye al Instituto Nacional Electoral (INE).

“A Rosario Piedra se le cae el teatro y queda descubierta cómo lo que es: comparsa del Presidente y de Morena. Es vergonzoso ver cómo han hecho

caer tan bajo a una institución tan digna como la CNDH”, señaló el diputado federal Luis Mendoza Acevedo.

Por su parte, la senadora Kenia López Rabadán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara alta, reclamó que a la recomendación 46/2022 se le haya dado carácter institucional, “cuando en el fondo es únicamente un dicho político de una mujer simpatizante de AMLO”.

“Nunca antes en la historia del país habíamos visto que un órgano autónomo sea el tapete de un partido político, como lo es en este momento la Comisión, que se pone ante los pies de López Obrador”.

El coordinador del PAN y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Congreso de la Ciudad de México, Christian von

Roehrich, reiteró su respaldo a la lucha que hace la oposición en San Lázaro para frenar la reforma al INE y condenó la actuación de la Comisión a cargo de Piedra Ibarra.

“La CNDH ha dejado a su suerte a las víctimas de la delincuencia, a víctimas de negligencias de la Federación y no hay resultados en ningún tipo de rubros como seguridad pública, atención a las mujeres desaparecidas, atención médica a niños con cáncer y la protección a periodistas que son intimidados por el oficialismo”, recriminó.

Por su parte, la diputada Daniela Álvarez Camacho, vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, lamentó que la CNDH sea ahora un brazo político de Morena y del Presidente. / JORGE X. LÓPEZ



#CNDH

Se lanzan contra Rosario Piedra

POR YVONNE REYES

Diputados federales y locales, así como senadores del Partido Acción Nacional (PAN), señalaron que Rosario Piedra Ibarra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), "actúa más como militante de Morena".

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, acusó que "tan ilegal fue el nombramiento de Rosario Piedra al frente de la CNDH como su recomendación sobre las elecciones y el INE porque demuestra que solo obedece a los caprichos y órdenes de este gobierno".

Por su parte, el diputado federal Luis Mendoza Acevedo lamentó que Rosario Piedra se encuentre al servicio del partido en el Gobierno, que sea comparsa del Presidente de la República y no respete la autonomía de un organismo cuya función es velar por el respeto a los derechos humanos de todos los mexicanos.

"A Rosario Piedra se le cae el teatro y queda descubierta como lo que es: comparsa del Presidente y de Morena. Es vergonzoso ver cómo han hecho caer tan bajo a una institución tan digna como la CNDH".

Por su parte, Kenia López Rabadán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, criticó: "Nunca antes en la historia del país habíamos visto que un órgano autónomo sea el tapete de un partido político como lo es en este momento la CNDH, que se pone ante los pies de López Obrador".

Por su parte, el coordinador del PAN y presidente de la Junta de Coordinación Política en el congreso de la CDMX, Christian Von

Roehrich, dijo: "(La CNDH) ha dejado a su suerte a las víctimas de la delincuencia, a víctimas de negligencias de la Federación y no hay resultados en ningún tipo de rubros, como en materia de seguridad pública, atención a las mujeres desaparecidas, a niños con cáncer en el país que exigen tratamientos y la protección a la labor de los periodistas que son intimidados por el oficialismo".

Para el diputado local Federico Dóring Casar la recomendación general 46/2022 al Congreso de la Unión por parte de Rosario Piedra y su pronunciamiento sobre la reforma electoral son dichos de una persona militante de Morena.

"Piedra Ibarra está muy lejos de lo que ha hecho la señora María del Rosario Ibarra, quien sí ha tenido un poco más de sensibilidad por el activismo social y la plena defensa a las garantías humanas".

La dirigencia e integrantes del Legislativo local y federal del PAN acusan que la ombudsperson actúa más como militante de Morena que como garante de la protección de los derechos humanos



Foto: CUMH/SCULLIA

Los panistas expresaron que Rosario Pedra no tiene cara para exponer avances ni resultados en la defensa de los Derechos Humanos a lo largo de su gestión



Discusión sobre la reforma electoral la conducirán diputados que no han presentado iniciativas sobre esa materia



MÉXICO (JOSÉ GERARDO MEJÍA).- Doce de los 18 diputados que harán la depuración de más de 100 iniciativas de ley para elaborar el dictamen sobre la reforma electoral no han presentado ninguna propuesta relacionada con ese tema.

Incluso, legisladores como la morenista Yeidckol Polevnsky y Juan Luis Carrillo, del Partido Verde, mantienen en cero su registro de iniciativas, de acuerdo con la página de la Cámara de Diputados.

Otro caso es el perredista Jesús Alberto Flores, quien ha presentado seis iniciativas, pero cinco las ha retirado. La última la propuso el 14 de septiembre para “cambiar de nombre a la Comisión de Pesca, por el de Comisión de Pesca y Acuacultura”.

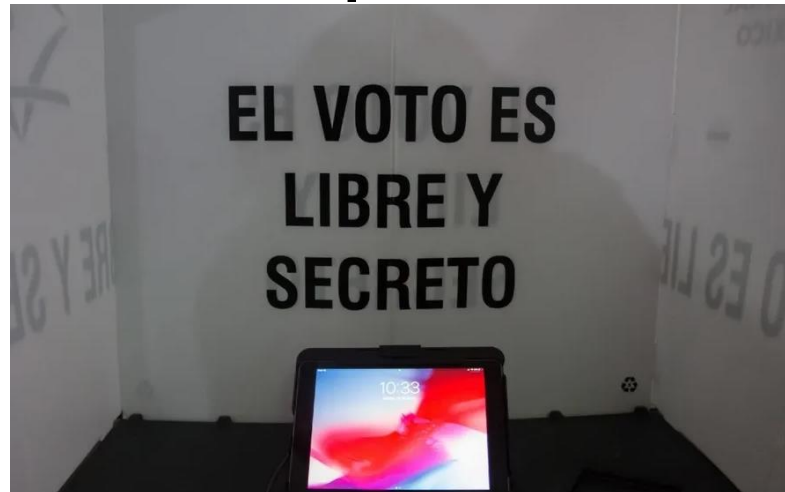
Estos legisladores forman parte del llamado “grupo plural” que se integró el 26 de octubre entre seis bancadas (Morena, PAN, PRI, Partido Verde, PT y PRD) para iniciar “la confección” de un dictamen de la reforma electoral, como anunció el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco.

Cada grupo parlamentario propuso a tres legisladores, uno por cada integrante de las comisiones de Gobernación y Población, Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral, instancias de la Cámara de Diputados donde se discutirá el dictamen en esta materia.

<https://latinus.us/2022/11/02/discusion-sobre-reforma-electoral-conduciran-diputados-no-han-presentado-iniciativas-sobre-materia/>



Diputados ven sincronía en voto electrónico y acciones afirmativas para reforma electoral



Diputados del grupo de trabajo encargado de analizar las más de cien iniciativas de reforma electoral y construir un dictamen por consenso reconocieron que los únicos puntos de coincidencia entre las fracciones parlamentarias son hasta hoy el voto electrónico y las acciones afirmativas para garantizar el acceso de afroamericanos, indígenas, migrantes y representantes de la diversidad sexual a cargos de elección popular.

En contraste, los desacuerdos más claros se mantienen con respecto a la eliminación de los órganos electorales, así como la elección de consejeros y magistrados electorales por voto popular. El legislador morenista Hamlet García estimó, sin embargo, que entre los temas que podrían generar acuerdos entre los grupos parlamentarios estaría el de reducir el costo de la democracia.

Por separado, el legislador panista Jorge Arturo Espadas señaló la probabilidad de avanzar en reformas para fortalecer a los órganos electorales, pero calificó de "intransitable" para su bancada y la oposición en su conjunto la desaparición del INE, de los tribunales electorales y de los órganos electorales locales.

<https://www.milenio.com/politica/reforma-electoral-diputados-ven-coincidencia-voto-electronico>



#ReformaElectoral

Empiezan a ver la luz

Diputados del PRI, PAN y Morena coinciden en la necesidad de disminuir el número de legisladores y no descartan la reducción de presupuesto a los partidos

INDIGO STAFF

Morena y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) coinciden en la necesidad de reducir el número de diputados, una propuesta que el Partido Acción Nacional (PAN) no descarta.

La propuesta del Ejecutivo federal es reducir a 300 el número de diputados y la del PRI, a 400. "Yo creo que ese es un punto en el que se puede negociar", dijo el morenista Hamlet García Almaguer.

Al respecto, el panista Jorge Arturo Espadas Galván señaló que la reducción de legisladores podría analizarse, pero sin quitar a los de mayoría, ni los plurinominales.

García Almaguer consideró que otro tema que podría generar acuerdos entre los grupos parlamentarios sería abatir el costo de la democracia.

"El PRI también manifestó

su apertura a revisar una reducción en las prerrogativas a partidos políticos. La propuesta de Morena es que solamente haya financiamiento en los tiempos de elección", expresó el morenista.

Espadas Galván no descartó el tema, sin embargo, considera necesario hacer precisiones sobre el financiamiento privado y fortalecer la fiscalización para evitar la intromisión del crimen organizado en elecciones.

Las principales bancadas en San Lázaro comienzan a tener puntos en común, luego del desencuentro por la propuesta de desaparecer al INE



El diputado Hamlet García Almaguer señaló que empiezan a haber coincidencias entre las propuestas de Morena y el PRI.



Reforma electoral polariza opiniones en el país

La reforma electoral acentuó más la división existente entre los ciudadanos de México. En el marco de la conformación de un dictamen en la materia en la Cámara de Diputados, en el país surgieron dos grupos: quienes llaman a una transformación de 180 grados en el Instituto Nacional Electoral (INE) y quienes piden que no haya vulneraciones a ese órgano autónomo.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/reforma-electoral-polariza-opiniones-en-el-pais-/1568201>



Reforma Electoral: el INE no ocultó que los mexicanos apoyan la iniciativa de AMLO



Jaime Rivera, consejero del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, negó que se ocultara información alguna en relación a la encuesta que revela que el pueblo de México está en favor de la **Reforma Político-electoral** promovida por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Durante una entrevista vía telefónica con *Ciro Gómez Leyva*, el maestro en Sociología Rivera Velázquez explicó, este miércoles 2 de noviembre, que “es falso que se haya ocultado la información, de hecho fue entregada en octubre una vez que se obtuvieron los resultados”.

Esto porque el INE, a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), realizó un sondeo en el que consultó al pueblo mexicano su parecer sobre la iniciativa que promueve el Ejecutivo Federal en relación a modificar el **sistema político y electoral de México**, donde los encuestados se mostraron en favor de los puntos promovidos por López Obrador. Dicho ejercicio fue realizado en septiembre y, de acuerdo con Morena, el INE ocultó la información por contravenir su agenda política.

[Reforma Electoral: el INE no ocultó que los mexicanos apoyan la iniciativa de AMLO - Infobae](#)



Córdoba: la percepción ciudadana “cambia con frecuencia”

INE intenta zafarse del sondeo que apoya la reforma electoral

● Los resultados ya variaron, según el funcionario, pero no ofrece pruebas

● El ente prefiere difundir encuestas hechas por otros y no las propias: Morena

● “Derriban sus cifras las argucias golpistas del titular del organismo”

● “Ocultar el ejercicio es fraude a votantes; los datos son contundentes”

FABIOLA MARTÍNEZ/P8

OCULTÓ DELIBERADAMENTE APOYO MAYORITARIO DE LA POBLACIÓN

Morena: aflora “falsa narrativa de Córdoba sobre reforma electoral”

Expone argumentos irrisorios, señala // El consejo se condujo con opacidad, subraya Llergo



El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Mario Llergo, señaló que el organismo ocultó deliberadamente una encuesta favorable a la reforma electoral, cuyos resultados derriban los argumentos "golpistas" de integrantes del Consejo General.

"Estos resultados echan por la borda la falsa narrativa y el discurso golpista de Lorenzo Córdova (consejero presidente) y de Ciro Murayama (consejero) contra nuestro movimiento", dijo en entrevista.

El pasado 17 de octubre, Morena solicitó por escrito el *Informe del segundo levantamiento telefónico 2022: Encuesta telefónica sobre alcances de una posible reforma electoral*, el cual recibió este martes, después de hacer pública la queja por la demora.

La coordinación nacional de comunicación del INE, encabezada por Rubén Álvarez Mendiola, respondió al partido guinda la tarde del día primero en un correo electrónico que "por una confusión en el procedimiento", el informe fue remitido desde el 20 de octubre, pero sólo a la Secretaría Ejecutiva del INE y no a la representación de Morena. Además, ofreció una disculpa "por el malentendido".

Para Llergo los argumentos anteriores son "irrisorios" y muestran el carácter opaco del organismo.

"Fraude a la confianza"

"Esto es un fraude a la confianza ciudadana. Así se las gastan Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, falsos demócratas que se envuelven en la bandera de la objetividad, la certeza, la legalidad y la democracia, pero incumplen un principio de máxima publicidad y responden a intereses facciosos."

Puntualizó los resultados de la encuesta que, en su opinión, son de los más relevantes: casi ocho de cada 10 mexicanos están de acuerdo en que los consejeros y magistrados electorales sean electos por medio del voto libre, secreto y directo de los ciudadanos; 52 por ciento están de acuerdo en que el INE se convierta en Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, y más de 80 por ciento respalda que haya una reducción sustantiva del presupuesto tanto al organismo como a los partidos.

Subrayó que el INE se condujo con opacidad y no divulgó el documento, como hace con otros estudios de opinión, incluidos algunos en los cuales "torpedea" al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Llergo solicitó al INE los resultados de la primera encuesta y el costo de ambas.

Más tarde, expresó en su cuenta de Twitter: "estamos ante un fraude a la confianza ciudadana, orquestado desde la presidencia del Consejo General del INE, pues aun teniendo conocimiento del respaldo popular a la reforma electoral del presidente López Obrador, insisten en su discurso golpista".

El presidente de Morena, Mario Delgado, dijo también en redes sociales: "al INE le salió el tiro por la culata; en su propia encuesta el pueblo aprueba la iniciativa de reforma electoral propuesta por nuestro Presidente #LaReformaElectoralVa".

Sobre el presupuesto solicitado por el instituto para 2023 (14 mil millones de pesos de base y 4 mil millones para organizar eventuales consultas ciudadanas), Llergo consideró que habrá ajustes.

"Sostengo que es muy cara la democracia en este país. Y coincido con los informes de resultados del Órgano Interno de Control del INE, en los cuales hay partidas presupuestales en las que puede haber ajustes, que nos parecen un exceso." Ambos asuntos estarán a discusión al mismo tiempo en la Cámara de Diputados: las iniciativas de reforma electoral y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Llergo instó a los consejeros a debatir, pero sobre todo a explicar por qué "están más interesados en consultar a organismos internacionales" que en publicitar una encuesta que ellos mismos mandaron hacer.



Comicios. El instituto desarrolla un proyecto de piezas más livianas y a menor costo que las del mercado con la idea de usar 350 en 2023, dicen las consejeras [Carla Humphrey](#) y [Dania Ravel](#) | JANNET LÓPEZ PONCE/CDMX.

Con urna electrónica propia avanza el INE al voto digital

Desarrolla INE urna propia para voto electrónico

Comicios. Costará menos de 25 mil pesos, la cuarta parte de lo que fija el mercado, pero reducirá el gasto del proceso y el daño ecológico, aseguran las consejeras [Humphrey](#) y [Ravel](#)

JANNET LÓPEZ PONCE Y FERNANDO DAMIÁN/CDMX

El Instituto Nacional Electoral (INE) está por concluir la producción de su propia urna electrónica, que será la más novedosa en el país y contará con los máximos candados de confiabilidad y certeza, como los del papel seguridad de las boletas físicas infalsificables, un sistema que permita su uso para personas ciegas y sordas, y podrá costar la cuarta parte de las que hay en el mercado.

Las consejeras [Dania Ravel](#) y [Carla Humphrey](#) revelaron a MILENIO que el INE está tramitando ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el registro de su propia urna electrónica para que, en la transición a un voto digital, México pueda avanzar a sistemas como los de Brasil.

Ayer este medio publicó que, de acuerdo con la más reciente licitación del INE, las urnas electrónicas tienen un costo de mercado de entre 73 mil y 209 mil pe-

sos. Si se considera el monto más bajo para sustituir las más de 162 mil casillas que se instalaron en el último proceso electoral federal de 2021, se requerirá una inversión de más de 11 mil 907 millones de pesos.

La consejera [Ravel](#) explicó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral está por concluir el desarrollo de su propia urna, que será más barata y, además, logrará innovar lo que se conoce sobre estos aparatos en México.

“Que sea más barato y potencialice condiciones de accesibilidad, por ejemplo, para personas con alguna discapacidad (...) el prototipo ya se nos ha presentado a las y a los [consejeros](#)”.

La consejera [Carla Humphrey](#) agregó que se trata de una urna 7.0 que podrá costar entre 16 mil y 25 mil pesos, y tendrá una vida útil de 12 a 15 años, con un sistema que le permitirá ser utilizada en todos los procesos [electorales](#),

consultas, ejercicios de participación ciudadana o elecciones de [partidos políticos](#).

Las primeras urnas electrónicas desarrolladas por los Organismos Públicos Locales de Coahuila pesan alrededor de 14 kilos y las de Jalisco casi 30, por lo que su peso también será una innovación en el país.

“Ya tenemos el prototipo que es bastante liviano, pesa cinco kilos, es modular, permite un voto en donde este tipo de urna electrónica emite un testigo de votación y también permitiría una votación por internet en kioscos (...) tiene una autonomía de funcionamiento de tres horas”.

Detalló que el INE está fabricando un paquete de 350 urnas que, particularmente, ella impulsará para que se utilicen de inmediato en el proceso de 2023 en Coahuila y el Estado de México.

La consejera criticó que algunos compañeros del INE se resis-



tan al voto electrónico desde “un tema de ignorancia (...) porque no tienen idea de cómo funcionan las urnas” y acusan posibles hackeos, generando una percepción negativa ante la ciudadanía.

Celebró que el voto electrónico avance como una posibilidad real a implementarse, pues reducirá los costos de las elecciones y el daño ecológico, ya que en 2024, solo para la contienda de la Presidencia, la renovación de senadurías y diputaciones, el INE tendrá que imprimir 300 millones de boletas, además de las guberna-

turas en juego, congresos locales y ayuntamientos.

“Hay que tener un impulso, pero tiene que ser un cambio paulatino, no vamos a poder votar electrónicamente (...) en 2024”.

Por su parte, diputados del grupo de trabajo encargado de analizar las más de 100 iniciativas de reforma electoral reconocieron que los únicos puntos de coincidencia entre las fracciones parlamentarias son, hasta hoy, el voto electrónico y las acciones afirmativas para garantizar el acceso de afroamericanos, indige-

nas, migrantes y representantes de la diversidad sexual a cargos de elección popular.

En contraste, los desacuerdos más claros se mantienen con respecto a la transformación del INE y el Tribunal, así como de la elección de consejeros y magistrados electorales a través del voto popular. ■

“Algunos compañeros se resisten por ignorancia, no tienen idea del tema”



La consejera Humphrey asegura que la transición al nuevo sistema debe ser paulatina. ARCHIVO



1 Dispositivo electrónico utilizado en Coahuila.
ESPECIAL

2 Simulacro de funcionamiento realizado en Hidalgo.
JESÚS QUINTANAR



Proponen pasar de 5 a 32 listas de candidatos de partido

Quieren con reforma ¡sólo plurinominales!

Votarían ciudadanos
en cada entidad
por dirigentes
y sus allegados

ERIKA HERNÁNDEZ

El Gobierno y su partido, Morena, anunciaron la desaparición de los plurinominales. Pero la iniciativa electoral oficial promueve la elección de diputados y senadores por listas votadas en cada estado del País en un formato parecido al que actualmente se utiliza para elegir a los pluris.

En el caso de la Cámara de Diputados se pasaría de 500 a 300 curules y en el Senado de 128 a 96 escaños, a través de listas definidas por las cúpulas de los partidos.

De este modo, no ganarían los candidatos más preparados o con más simpatías, sino el grupo de candidatos a quienes las dirigencias de los partidos colocan en los primeros lugares, pues los ciudadanos no votarán por una persona, sino por el partido.

“La elección por listas obligaría a las personas candidatas a hacer campaña territorial, contrario a lo que ocurre con las actuales cinco listas de las circunscripciones plurinominales. Al votarse en

AMLO DICE QUE NO QUIERE PLURIS

“¿Quién no está de acuerdo que los diputados y los senadores sean electos y que **no haya ni diputados ni senadores plurinominales**, que son siempre los dirigentes o achichincles de los dirigentes, y que no tienen ninguna recomendación, ni los conoce la gente, pero como tienen influencias se cuelan?”

AMLO, lunes 31 de octubre



...PERO EN SU REFORMA TODOS SON PLURIS

La iniciativa gubernamental plantea reducir de 500 a 300 los diputados y que sean seleccionados mediante listas por cada estado **como actualmente se eligen a los plurinominales**. Así que quienes queden en los primeros lugares de esas listas, regularmente dominadas por los dirigentes y sus recomendados, tienen mayores posibilidades de ser electos.

cada entidad, las listas estarían integradas por personas nacidas en la entidad federativa o por residentes con antigüedad domiciliaria mínima de un año”, dice la iniciativa gubernamental.

Sin embargo, la configuración de esas listas quedarán en manos de las dirigencias partidistas donde serían incluidos los propios líderes, amigos o familiares.

La iniciativa oficial considera que la determinación del número de curules a elegir para la Cámara de Diputados se hará sobre la base del número de habitantes de cada Estado, mientras que para el Senado corresponderán tres senadores por entidad.

En ambos casos se votará

por una lista de candidatos.

El lunes pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró su idea de eliminar a los plurinominales, para dejar fuera de la elección a los “recomendados”, aunque la iniciativa que envió al Congreso establece un sistema de votación similar al que se utiliza para elegir a plurinominales.

“¿Quién no está de acuerdo que los diputados y los senadores sean electos y que no haya ni diputados ni senadores plurinominales, que son siempre los dirigentes o achichincles de los dirigentes, y que no tienen ninguna recomendación, ni los conoce la gente, pero como tienen influencias se cuelan?”, pregun-

tó López Obrador.

De acuerdo con un análisis de la consultora Integralia, la iniciativa pretende un sistema de plurinominales con base en listas estatales.

“La propuesta elimina a los legisladores de mayoría relativa y los sustituye con puros de representación proporcional con base en listas estatales”, señaló.

El consejero electoral Jaime Rivera alertó que este esquema garantiza a Morena llevarse la mayoría legislativa.

“Provocará una enorme sobrerrepresentación al partido mayoritario que hoy tiene ya sobrerrepresentación”, advirtió el consejero Rivera.

PÁGINAS 4 Y 5



Afirma consejero que ejercicio estuvo mal hecho

Se enredan en INE con encuesta propia

Acusa diputado de Morena que ocultaron los resultados

ÉRIKA HERNÁNDEZ
Y FRANCISCO ORTIZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) se enredó ayer con una encuesta en la que los ciudadanos avalan elementos de la reforma electoral propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según dicho sondeo, 78 por ciento de los encuestados apoya la elección de los consejeros y magistrados electorales mediante el voto directo y 52 por ciento avala la transformación del INE en el Instituto Nacional de Encuestas y Consultas (INEC), elementos centrales de la iniciativa presidencial.

Dicho ejercicio, que fue ordenado por la Coordinación de Comunicación Social del INE, a partir de una muestra de 400 personas, establece que sólo 27 por ciento de los ciudadanos ha escuchado de la iniciativa de reforma.

El consejero electoral Jaime Rivera dijo que esa encuesta tiene inconsistencias

y debilidades, que provocan que sus resultados no sean confiables.

“Algunas de las preguntas estuvieron mal elaboradas y generan un fenómeno conocido como ‘deseabilidad social’, es decir, que todos responden que sí aunque no tengan el contexto o mayor información”, planteó.

Por ejemplo, apuntó, 78 por ciento de los encuestados dicen que es conveniente que los consejeros y magistrados electorales sean electos por voto; sin embargo, indicó, si a esos mismos ciudadanos se les cuestiona si los secretarios de Estado o los jueces deben ser electos de ese modo, también dirían que sí.

“¿Se quiere realmente que los árbitros electorales sean designados por uno de los contendientes? ¿Se quiere que al árbitro de un juego de fútbol lo elijan las porras que van al estadio? Esa es una pregunta que deberíamos hacernos. ¿Se quiere conservar o no la autonomía, la imparcialidad y el profesionalismo de la autoridad electoral?”, indicó Rivera.

El diputado Mario Llergo, representante de Morena ante el INE, acusó al organismo electoral de ocultar los resultados de esta encuesta, cuyos resultados no le son favorables.

“¿Por qué no publicitaron esta encuesta? Fue hasta las denuncias de la representa-

ción de Morena que finalmente proporcionaron la información; ¿por qué no elaboraron un boletín o un video para dar a conocer los alcances de la encuesta?

“Estos resultados echan por la borda la falsa narrativa de los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama que han sostenido que lo que se pretende es desaparecer al INE, cuando no hay nada más falso que esto”, sostuvo.

El morenista dijo que las autoridades electorales deberán informar sobre un primer levantamiento que tampoco se ha difundido.

“El punto central del debate no son los resultados, que el INE no nos los concede, sino que el punto central es por qué no lo publicitaron, por qué escondieron los resultados”, señaló Llergo.

Por su parte, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, señaló que la encuesta tiene dos meses (se realizó en septiembre), por lo que la percepción pudo cambiar.

“Una encuesta mandada a hacer por el INE hace dos meses mostró, entre muchos otros temas, la percepción de la ciudadanía respecto a la reforma electoral. En ese momento sólo un 27 por ciento conocía el contenido de las

iniciativas que se discuten en el Congreso.

“Después de un amplio proceso de deliberación pública como el que ha ocurrido en estas semanas, y al contarse con más información, es normal que se modifique la percepción ciudadana respecto a los temas que se consultan en encuestas de opinión”, consideró.

El consejero restó importancia a las acusaciones de militantes morenistas, en el sentido de que el organismo ocultó el documento.

“Estas encuestas son encargadas por el INE con regularidad un par de veces al año y son publicadas, invariablemente, en el portal de transparencia del instituto”, dijo.



TEO
?



¿SE!



Mario Llargo *Diputado de Morena*



“¿Por qué no publicitaron esta encuesta? Fue hasta las denuncias de la representación de Morena que finalmente proporcionaron la información de la encuesta”.

Jaime Rivera *Consejero del INE*

“¿Se quiere realmente que los árbitros electorales sean designados por uno de los contendientes? ¿Se quiere conservar o no la autonomía de la autoridad electoral?”.





Respalda 78% voto para consejeros, según encuesta de INE

Avalan en sondeo la reforma electoral

Indica ejercicio que mayoría apoya cambio de nombre y labor de árbitro

REFORMA / STAFF

Un sondeo elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE) muestra que 78 por ciento de los consultados apoya la elección de los consejeros electorales por voto directo, y que 52 por ciento avala la transformación del órgano electoral en el Instituto Nacional de Encuestas y Consultas (INEC).

En medio de las voces de empresarios, organizaciones, partidos de oposición y la Iglesia en contra de la propuesta presidencial, el INE encargó el ejercicio, cuyos resultados no le favorecen.

El sondeo, para “consumo interno”, que fue ordenado en septiembre por la Coordinación de Comunicación Social, a partir de una muestra de 400 personas, arroja que sólo 27 por ciento había escuchado sobre la iniciativa de reforma electoral.

En tanto, 23 por ciento consideró que es muy necesaria una reforma, otro 47 por ciento dice que es algo o poco necesaria y un 25 por ciento considera que no es nada necesaria.

En el documento se aclara que los ciudadanos que respaldan una reforma son los que afirmaron simpatizar con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin explicar que los consejeros y magistrados serían propuestos por el Presidente, la mayoría en el Congreso y la Suprema Corte, el INE consultó si se estaba de acuerdo en elegir a las autoridades electorales por voto ciudadano, a lo que 78 por ciento respondió que sí. Mientras que 52 por ciento avaló sustituir al INE por el INEC.

No obstante, 56 por ciento de los encuestados reportó que tiene una buena opinión del instituto, al considerar que garantiza elecciones limpias y transparentes, frente a un 22 por ciento que respondió que es una dependencia corrupta, que realiza fraude y que maneja mal los recursos públicos.

Sobre el gasto del INE, la opinión se divide, pues 48 por ciento considera que el organismo gasta lo necesario, y 43 por ciento cree que gasta demasiado. En el primer apartado, 85 por ciento se dice en contra de reducirle el presupuesto.

En la encuesta, se reconoce que “se empieza a asociar” el gasto del órgano electoral con altos salarios, prestaciones y asesorías.



Mientras que 72 por ciento considera que los partidos gastan demasiados recursos, por lo que están a favor de reducirles las prerrogativas.

La representación de Morena ante el INE acusó al organismo de ocultar dicha encuesta, pues, señaló, los resultados no son los que esperaban.

Algunos líderes morenistas han difundido la encuesta por diferentes medios para sostener que el propio INE da la razón al Presidente y al partido mayoritario sobre la urgencia de transformar al organismo.

“Al INE le salió el tiro por la culata y en su propia encuesta el pueblo aprueba la iniciativa de reforma electoral propuesta por nuestro Presidente”, afirmó el dirigente nacional del partido, Mario Delgado.

Andrea Chávez, diputada federal y secretaria de Comunicación del CEN, cuestionó: “¿Por qué se empeñan en ocultar la verdad? ¿Por qué se oponen a que nuestra democracia avance? Fácil, lo suyo es el interés”, escribió en sus redes sociales.

Horacio Duarte, ahora coordinador de la campaña de Delfina Gómez a la gubernatura del Estado de México, advirtió a los consejeros Lorenzo Córdova y

Ciro Murayama que no pueden tapar el sol con un dedo.

“Pero viven tan ensimismados que son capaces de pedirle a la gente que salga a marchar para defender sus mega sueldos. Llevan tanto tiempo en la aristocracia electoral que ya perdieron piso”, afirmó.

El consejero

Ciro Murayama rechazó que se haya ocultado la encuesta. “A inicio de septiembre el @INEMexico levantó su habitual encuesta de percepción ciudadana. Está publicada desde el 15 de octubre en el portal de transparencia”, indicó en Twitter e incluyó la liga para ir a la información.

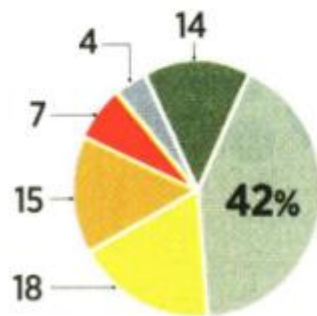
APRUEBAN CAMBIOS Y AL ÁRBITRO

Entre las respuestas que dio la población consultada para la encuesta* del Instituto Nacional Electoral destacan:

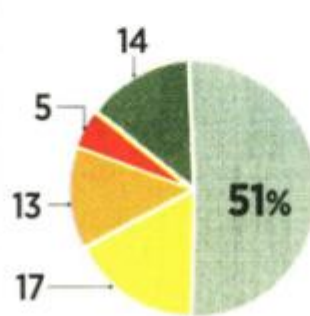
POSICIONAMIENTO DEL INE

Muy buena (o) Buena (o) Regular Mala (o) Muy mala (o) Ns/Nc

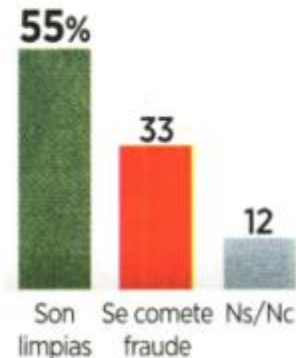
Con lo que usted sabe o ha escuchado, ¿qué opinión tiene del INE?



En general, ¿cómo califica el desempeño actual del INE?



¿Usted considera que las elecciones organizadas por el INE son en general limpias o se comete fraude?





INICIATIVA REFORMA ELECTORAL

¿Qué tan a favor o en contra está con que se realicen los siguientes cambios?*

Muy a favor A favor En contra Muy en contra

Destinar menos recursos a partidos



Disminuir el número de diputaciones federales y senadurías



Reducir los recursos que se le otorgan al INE



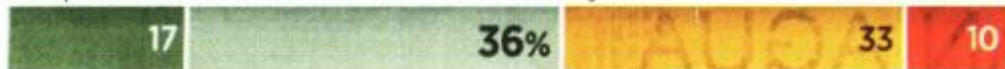
Que los consejeros y magistrados electorales sean elegidos directamente por la ciudadanía



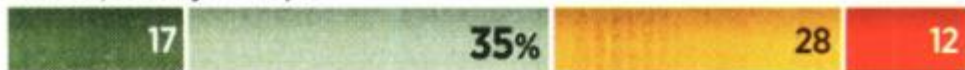
Ampliar el uso del voto electrónico



Desaparecer los institutos electorales de los estados y Tribunales Electorales Locales



Sustituir al INE por el INEC, como único órgano encargado de organizar las elecciones a nivel nacional, estatal y municipal



*Encuesta realizada a personas con teléfonos celulares a nivel nacional. Población mayor de 18 años, 400 entrevistas.

** Sumando "Ns/Nc" da 100%.



INE paga sondeo, no le favorece, lo oculta y ahora lo descalifica

Los resultados del estudio sobre la reforma electoral avalan propuesta del presidente López Obrador

51% apoya transformar al INE; 78%, que consejeros los elijan por voto; 96% pide darle menos dinero

Córdova niega haberla ocultado; dice que la percepción ciudadana ya cambió.

ENCUESTA "OCULTA" DEL INE DEVELA GRAN APOYO A REFORMA ELECTORAL

51% DE LA población señaló estar a favor; 96% aprueba reducir los recursos

POR URIEL BAUTISTA

Una encuesta elaborada por el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que la mayoría de los mexicanos apoyan diversos contenidos de la reforma electoral propuesta por el presidente de la República Andrés Manuel López

Obrador (AMLO). No obstante, desde el partido en el poder se acusó al "árbitro electoral" de haber ocultado esta información.

La noche del martes y mañana del miércoles se dio a conocer la existencia de una encuesta telefónica que fue realizada por encargo del INE en el mes de septiembre para saber la opinión ciudadana sobre la reforma electoral que propone AMLO. Esta arrojó que la modificación al sistema electoral es considerada como necesaria por parte del 51 por ciento de la población y "no necesaria por parte" del 44 por ciento.



A su vez, el ejercicio demoscópico indica que el 48 por ciento de la población está "muy a favor de destinar menos recursos a partidos políticos" y 45 por ciento "a favor"; así como el 48 por ciento de los mexicanos está "a favor" de disminuir el número de diputaciones y senadurías a nivel federal y el 39 por ciento está "muy a favor".

Asimismo, el 33 por ciento de los encuestados dijeron estar "muy a favor" de reducir los recursos otorgados al INE, mientras que otro 41 por ciento se encuentra "a favor". También, el 54 por ciento comentó que está "a favor" de que los consejeros y magistrados

sean elegidos directamente por la ciudadanía, junto a otro 24 por ciento que está "muy a favor".

Los resultados reflejan, a su vez, el 68 por ciento de la población desea contar con el uso del voto electrónico. Adicionalmente, el 35 por ciento está a favor de sustituir al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), aunque el 28 por ciento está en contra.

Sin embargo, la encuesta fue calificada de "oculta" por parte del representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, debido a que los resultados que arrojaba no fueron difundidos.

Asimismo, acusó que él los solicitó y no le fueron entregados.

"El Instituto no hizo pública la información mediante boletín de prensa o comunicación interna para el Consejo General. Incluso, ha mantenido en una sospechosa confidencia la veracidad de los datos de la encuesta". ■

MARIO LLERGO
Diputado de Morena

El INE ha mantenido en una sospechosa confidencia la veracidad de los datos de la encuesta"

CÓRDOVA DESESTIMA RESULTADOS DE LA ENCUESTA ENCARGADA POR INSTITUTO QUE EL DIRIGE

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, adjudicó los resultados de apoyo a la reforma electoral en una encuesta del órgano constitucional autónomo que dirige al desconocimiento de la iniciativa que había al momento de realizarla.

A través de Twitter, Lorenzo Córdova dijo que una encuesta mandada hacer por el INE hace dos meses mostró, entre muchos otros temas, la percepción de la ciudadanía respecto a la reforma electoral. No obstante, señaló que, para entonces, únicamente el 27% de la población afirmaba conocer el contenido de las iniciativas en la materia que se discuten en el Congreso.

"Después de un amplio proceso de deliberación pública como el que ha ocurrido en estas semanas, y al con-

tarse con más información, es normal que se modifique la percepción ciudadana respecto a los temas que se consultan en encuestas de opinión", expuso el también académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Como ejemplo de ello, comentó que un ejemplo claro es que hace dos meses la confianza del INE era del 67% y ahora es del 73%, según un último sondeo. Ante eso, apuntó que es algo normal que cambie la opinión pública cuando existe más información, aunque tampoco mostró cifras actualizadas.

Esto último podría tampoco ocurrir pronto, según ha expresado el mismo consejero presidente del órgano.

Por Francisco Mendoza Nava



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica
PERIÓDICO DE LEGISLACIÓN

PP-4

03/11/2022

LEGISLATIVO



El representante de Morena acusó al árbitro electoral de no darle difusión a los resultados del ejercicio demoscópico. **Especial**



Encuesta del INE revela que los ciudadanos apoyan la reforma electoral de AMLO



La propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un 93% de aprobación en sus iniciativas, de acuerdo a una encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El documento, de uso interno del INE, arrojó que 93% de los encuestados apoya la reducción de recursos a los partidos políticos, mientras que 87% avaló la disminución del número de diputados y senadores.

También, 74% de los consultados estuvo de acuerdo en reducir los recursos que se le otorgan al INE, la mayoría asociados a los sueldos de los consejeros.

Otro punto reveló que 78% de los ciudadanos encuestados apoyó elegir a los consejeros electorales por voto directo y 52% avaló la transformación del INE en el Instituto Nacional de Encuestas y Consultas (INEC).

La Coordinación de Comunicación Social del INE mandó realizar este estudio cuyos resultados no le favorecen, con una muestra de 400 personas, que arrojó que un 27% de los ciudadanos ha escuchado sobre la iniciativa de reforma electoral.

[Encuesta del INE revela que los ciudadanos apoyan la reforma electoral de AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/encuesta-del-ine-revela-que-los-ciudadanos-apoyan-la-reforma-electoral-de-amlo)



Los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama señalan que la aprobación a la iniciativa federal se dio porque la mayoría de encuestados desconocía la propuesta

INDIGO STAFF

El consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello señaló que la encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), que muestra la aprobación a la reforma electoral del Gobierno federal, se llevó a cabo antes de conocer las propuestas actuales.

“Una encuesta mandada hacer por el INE hace dos meses mostró, entre muchos otros temas, la percepción de la ciudadanía respecto a la reforma electoral.

En ese momento solo un 27 por ciento (de los encuestados) conocía el contenido de las iniciativas que se discuten en el Congreso”, señaló Lorenzo Córdova.

El sondeo, publicado por el diario El País y difundido también por el diputado morenista Hamlet García Almaguer, muestra que “93 por ciento de ciudadanos apoya la propuesta de destinar menos recursos públicos a los partidos políticos, 87 por ciento avala disminuir el número de diputaciones

y senadurías a nivel federal, 78 por ciento apoya que los consejeros y los magistrados electorales sean electos por el voto directo de la ciudadanía y 74 por ciento acepta reducir los recursos que se le otorgan al INE”.

Además, señala que 52 por ciento de las personas encuestadas está de acuerdo con sustituir al INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).

“Después de un amplio proceso de deliberación pública como el que ha ocurrido en estas semanas,



y al contarse con más información, es normal que se modifique la percepción ciudadana respecto a los temas que se consultan en encuestas de opinión.

“Un ejemplo claro es que hace dos meses la confianza en el INE era de 67 por ciento (en la mencionada encuesta); hoy ha crecido al 73 por ciento, según el último sondeo realizado. Es algo normal que cambie la opinión pública cuando existe más información disponible”, dijo el consejero Lorenzo Córdova.

A su vez, el consejero electoral **Ciro Murayama** dijo que en la encuesta levantada a principios de septiembre “la aprobación del INE era buena, de 65 por ciento”.

“En la encuesta se preguntó sobre la iniciativa de reforma elec-

toral del Presidente: solo un 27 por ciento estaba enterado. Y de los pocos enterados, había una opinión favorable a varias de las propuestas del Presidente. Pero dos meses después la percepción pública ya cambió. Cada vez tiene menos apoyo la idea presidencial de sustituir al INE por otro organismo”, dijo.

 **Solo a Lorenzo y a Ciro se les ocurre ir en contra del 80 por ciento de la población”**

Hamlet García Almaguer
Diputado de Morena



Lorenzo Córdova aclaró controversia sobre encuesta del INE: “Es normal que cambie la opinión pública”



Este miércoles, a través de su cuenta de Twitter, el titular del Instituto Nacional Electoral (INE), [Lorenzo Córdova Vianello](#), expresó que **hace dos meses la confianza en el INE “era de 67 por ciento** (en la mencionada encuesta); hoy ha crecido al 73 por ciento, según el último sondeo realizado. Es algo normal que cambie la opinión pública cuando existe más información disponible”, refiriéndose a la percepción de la ciudadanía respecto a la Reforma Electoral.

Añadió que en esa consulta que el INE llevó a cabo **“en ese momento solo un 27% conocía el contenido de las iniciativas que se discuten en el Congreso”**, se lee en la publicación.

[Lorenzo Córdova aclaró controversia sobre encuesta del INE: “Es normal que cambie la opinión pública” - Infobae](#)



El INE demostró que el pueblo y AMLO buscan lo mismo para la Reforma Electoral



El **Instituto Nacional Electoral (INE)**, a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), realizó una encuesta ciudadana, misma que demostró que el pueblo de México y el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** buscan los mismo en diferentes puntos de la **Reforma Electoral**.

Dicho estudio, publicado en las redes sociales de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**, revela que la mayoría de la población está de acuerdo con que el INE sea transformado al INEC, que al instituto que emane de dicha iniciativa se le recorte el presupuesto, **que los partidos políticos reciban menos dinero del erario público**, que se reduzca la cantidad de legisladores federales y otro tanto de modificaciones plasmadas en el texto de López Obrador.

De acuerdo con la encuesta promovida por el instituto descentralizado, **el 51% de la población** está de acuerdo con la reforma promovida por el jefe del ejecutivo federal; asimismo, el **52%** de los encuestados quiere que el INE sea sustituido por el **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC)**, tal cual lo suscribió AMLO en su propuesta.

[El INE demostró que el pueblo y AMLO buscan lo mismo para la Reforma Electoral - Infobae](#)



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
Diario de Querétaro		03/11/2022	LEGISLATIVO



Reforma electoral de AMLO cuenta con un 93% de apoyo, revela encuesta del INE

La iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador alcanza hasta un 93 por ciento de aprobación entre la población, reveló una encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para conocer la opinión de los votantes respecto a la próxima gran discusión en el Congreso de la Unión.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/reforma-electoral-de-amlo-cuenta-con-un-93-de-apoyo-revela-encuesta-del-ine-9129863.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tijuana

03/11/2022

LEGISLATIVO



Reforma electoral de AMLO cuenta con un 93% de apoyo, revela encuesta del INE

La iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador alcanza hasta un 93 por ciento de aprobación entre la población, reveló una encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para conocer la opinión de los votantes respecto a la próxima gran discusión en el Congreso de la Unión.

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/mexico/politica/reforma-electoral-de-amlo-cuenta-con-un-93-de-apoyo-revela-encuesta-del-ine-9129863.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tlaxcala

03/11/2022

LEGISLATIVO



Reforma electoral de AMLO cuenta con un 93% de apoyo, revela encuesta del INE

La iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador alcanza hasta un 93 por ciento de aprobación entre la población, reveló una encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para conocer la opinión de los votantes respecto a la próxima gran discusión en el Congreso de la Unión.

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/mexico/politica/reforma-electoral-de-amlo-cuenta-con-un-93-de-apoyo-revela-encuesta-del-ine-9129863.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol del Centro

03/11/2022

LEGISLATIVO



Reforma electoral de AMLO cuenta con un 93% de apoyo, revela encuesta del INE

La iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador alcanza hasta un 93 por ciento de aprobación entre la población, reveló una encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para conocer la opinión de los votantes respecto a la próxima gran discusión en el Congreso de la Unión.

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/mexico/politica/reforma-electoral-de-amlo-cuenta-con-un-93-de-apoyo-revela-encuesta-del-ine-9129863.html>



Posible, que titular acuda al Senado: **consejeros**

Consejo de la CNDH ve uso político de Recomendación

Diego Aguilar

diego.aguilar@eleconomista.mx

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) “faltó al respeto” al Consejo Consultivo de la misma institución al desvirtuar el contenido aprobado por el propio Consejo, aseguró Tania Espinosa Sánchez, miembro del grupo mencionado.

En entrevista con *El Economista*, la consejera aseguró que la Recomendación 46/2022, donde se señala al Instituto Nacional Electoral (INE), es una “falta grave” debido a que el Consejo aprobó una Recomendación dirigida a la memoria histórica y, la CNDH, utilizó la información en un contexto en el que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, propuso una reforma a la institución encargada de los procesos electorales de México.

El pasado 30 de octubre, la Comisión de los Derechos Humanos publicó una Recomendación dirigida al INE la cual trata sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social; al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965.

Sin embargo, la Comisión mencionó que la Recomendación también va dirigida al Congreso de la Unión para que lleve a cabo “las acciones legislativas necesarias

para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano”.

“Es una falta de respeto a la temática de la recomendación, al propio Consejo, es una falta hacer una serie de interpretaciones políticas respecto al contenido aprobado por el Consejo (...) Le pedimos a la presidenta (de la CNDH) se apegue al contenido original de la recomendación aprobada”, dijo Tania Espinosa Sánchez.

Interpretación indebida

Adalberto Méndez, también miembro del Consejo, comentó, que la Recomendación mencionada no viola ninguna ley.

Sin embargo, argumentó que la Comisión interpretó a su favor y usó el recurso como pretexto para emitir un discurso político ante la inminente discusión de la reforma electoral.

Añadió que el Senado tiene todas las facultades para solicitar la comparecencia de María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH “e incluso del Consejo”, para pedir justificación a las labores que se están realizando dentro del organismo.

Ambos consejeros coincidieron en que este tema será parte de su agenda durante la próxima reunión del Consejo Consultivo y agregaron que continuarán siendo un contrapeso ante la CNDH por acciones que consideren incorrectas por parte de la dirección de la Comisión de Derechos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

38

03/11/2022

LEGISLATIVO



En la víspera
la CNDH se
pronunció a favor
de la reforma
impulsada por el
Ejecutivo federal.
FOTO: ARCHIVO EE.



“Es militante de Morena”, aseguran PAN y PRD Partidos piden renuncia de titular de la CNDH

ROSARIO Piedra se manifestó en favor de la Reforma Electoral a través de un comunicado oficial, en contra de la Constitución, señalan; interfiere además en el Poder Legislativo

Por Jorge Butrón y Yulia Bonilla

Las y los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), así como la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se expresaron en contra de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, a quien desconocieron como defensora y exigieron su renuncia por los recientes señalamientos contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

Mediante un comunicado, las y los panistas manifestaron su rechazo hacia la actuación de la ombudsperson, pues señalaron que, además de violar la Constitución al interferir como órgano autónomo en el Poder Legislativo, también “se brincó” al Consejo Consultivo de la CNDH, que este martes “desautorizó” el pronunciamiento de Piedra Ibarra.

El diputado federal albiazul Luis Mendoza señaló que la sociedad exige una comisión autónoma “y no al servicio de Morena”.

“A Rosario Piedra se le cae el teatro y queda descubierta como lo que es: comparsa del Presidente y de Morena. Es vergonzoso ver cómo han hecho caer tan bajo a una institución tan digna como la CNDH”, manifestó.

Al respecto, la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán, reclamó que el pronunciamiento se haya dado con carácter institucional, pues resaltó que “nunca antes en la historia del país habíamos visto que un órgano autónomo sea el tapete de un partido político, como lo es en este momento la comisión, que se pone ante los pies del presidente López Obrador”.

El diputado capitalino Federico Döring acusó que lo ocurrido fueron “dichos de una persona militante de Morena”, por lo que arremetió también contra Piedra

Ibarra al decir que “está muy lejos de lo que ha hecho la señora María del Rosario Ibarra (su madre), quien sí ha tenido más sensibilidad por el activismo social y la plena defensa de las garantías humanas”.

En referencia al tema, el dirigente nacional perredista, Jesús Zambrano, exigió la renuncia de Piedra Ibarra, tras acusar, en entrevista, que su pronunciamiento a nombre de la CNDH es una expresión clara del sometimiento de los órganos autónomos a los deseos de sumisión y captura del Ejecutivo, para ponerlos a su servicio, ya que le incomodan las instituciones que velan por la justicia y la transparencia.

El perredista dijo que el país se enteró que existe la CNDH no porque salga a condenar los feminicidios, asesinatos o desapariciones forzadas, sino porque sale a defender una reforma que trata de desaparecer al órgano electoral, a pesar de que la misma dependencia está impedida a pronunciarse en temas electorales.

Zambrano Grijalva subrayó que el Consejo Consultivo le dio la espalda, ya que no se encuentra alineado al Gobierno federal y, por ello, lo que queda es defender al INE de cualquier embestida federal.

Por su parte, el aspirante a la Presidencia de México, Silvano Aureoles Conejo, aseguró que la Reforma Electoral es una grave regresión y un agravio a la lucha democrática que por años se ha llevado en el país.

EL DATO

EL FRENTE Cívico Nacional convocó, a través de sus redes sociales, a una marcha en la Ciudad de México para “defender al INE”, el próximo domingo 13 de noviembre.

**Se expresan en contra**

Los legisladores desconocen a la titular de la CNDH y exigen su dimisión



A ROSARIO PIEDRA se le cae el teatro y queda descubierta como lo que es: comparsa del Presidente y de Morena. Es vergonzoso ver cómo han hecho caer tan bajo a una institución tan digna como la CNDH"

Luis Mendoza
Diputado federal del PAN



NUNCA ANTES en la historia del país habíamos visto que un órgano autónomo sea el tapete de un partido político, como lo es en este momento la comisión, que se pone ante los pies de López Obrador"

Kenia López Rabadán
Vicecoordinadora del PAN en el Senado



LOS ÓRGANOS son incómodos, ya que pueden sacar la verdad sobre los temas del Gobierno federal. Rosario Piedra es la muestra de esta sumisión y, si le queda algo de dignidad, debe renunciar al cargo a la brevedad"

Jesús Zambrano
Dirigente nacional del PRD



COINCIDO con la postura de la Conferencia del Episcopado Mexicano y de la Iglesia de México, respecto al INE. Se trata de una grave regresión y agravio a la historia de lucha en México por lograr la democracia nacional"

Silvano Aureoles
Aspirante a la Presidencia



Claudia Sheinbaum presentó drones-policía; vigilarán CdMx

RAFAEL ORTIZ

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CdMx, se muestra optimista, segura, convencida de que esta vez la seguridad en las calles de la Ciudad de México tendrá resultados positivos, pues sus calles serán patrulladas por nuevos elementos de la policía. Se trata de la Unidad Aguila, la cual consta de seis "helicópteros no tripulados" que auxiliarán a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en la vigilancia de la capital del país.

Los llamados **drones matrice 300 RTK**, están equipados con cámaras de alta resolución, lámparas, estrobos y altavoces, que serán controlados vía remota desde las unidades móviles de control de mando, según detalló el director general de **Investigación Cibernética y Operaciones Tecnológicas, Dider Domínguez**.

Sobre este tema, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, anunció la implementación de dicha herramienta para sumar a los trabajos en el combate a la delincuencia en la entidad, así como en tareas de seguridad pública.

"Estas aeronaves no tripuladas pueden llegar muy rápido y dar a conocer lo que está ocurriendo en un lugar para poder informárselo rápidamente a una patrulla", destacó la mandataria local.

"Hacemos ciencia con conciencia y ponemos la tecnología al servicio de la ciudadanía, ejemplo de ello son los seis helicópteros no tripulados que realizarán tareas de patrullaje, apoyo en investigaciones e incluso en casos de protección civil", compartió en su cuenta de Twitter.

Durante el evento de presentación se contó con la asistencia de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del gobierno federal, Rosa Icela Rodríguez, así

como el encargado de la seguridad ciudadana de la capital, Omar García Harfuch.

De acuerdo con el comisario **Dider Domínguez**, los nuevos drones tienen la capacidad de volar por hasta 8 horas intercambiando sus baterías, pues tiene autonomía de media hora, pero con ocho baterías podrían volar hasta 4 horas seguidas. También señaló que, gracias a la unidades móviles, estas "patrullas" pueden moverse a toda la ciudad.

Por otra parte, y luego de darse a conocer la posición del episcopado sobre el tema de la reforma electoral, **Sheinbaum dijo respetar postura de la Iglesia, pero no la comparte. Aclaró que respeta la postura del episcopado y la iniciativa privada en contra de la reforma electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que su opinión es distinta, ya que la propuesta es fortalecer la democracia.**

"Lo que hace es fortalecer la democracia, es hacer más democracia con menos cosas, es generar mayor participación ciudadana, sin tanto gasto público", expresó.

A pregunta expresa sobre las opiniones vertidas ayer, y quienes llamaron a detenerla, la mandataria local dijo que en general se puede concebir la reforma electoral como el fortalecimiento de un nuevo organismo electoral.

"No es que se desaparezca (INE), sino que se construye uno nuevo que tiene muchas capacidades que tiene actualmente el Instituto Nacional Electoral, pero que tiene más democracia y más representativo", destacó.

El lunes, **las bancadas del PAN, PRI, PRD y MC en la Cámara de Diputados refrendaron su apoyo al Instituto Nacional Electoral (INE) y arremetieron contra la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, por respaldar el proyecto de reforma político-electoral del Ejecutivo.**

Además, la **Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM)** mostró su preocupación



por la reforma político-electoral que se discute en la Cámara de Diputados, por considerarla regresiva.



**Omar García Harfuch
y Claudia Sheinbaum**







Episcopado Mexicano defiende al INE de reforma electoral

ROBERTO MELENDEZ S.

Lo que faltaba: **La Conferencia del Episcopado Mexicano se sumó las "voces" que defienden al Instituto Nacional Electoral de la presunta embestida de que es objeto por parte del Gobierno Federal**, el que a su vez sostiene que el objetivo de lo que sería la nueva reforma electoral no tiene como objetivo eliminar a la institución que aún encabeza **Lorenzo Córdova Vianello** y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal**, sino hacerlos más efectivos, terminar con la corrupción y dispendio que existe en los mismos y fortalecer la democracia, lo que es apoyado por altos funcionarios de la presente administración, entre quienes destacan la jefa de Gobierno y el secretario de Gobernación, **Claudia Sheinbaum Pardo** y **Adán Augusto López Hernández**, acciones que fueron destacadas en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, por la conductora **Verenice Téllez Hernández**, quien bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, destacó que otro de los propósitos de la referida reforma es el de disminuir el número de diputados y senadores, quienes al igual que los **consejeros** y magistrados del **INE** y el **TEPJF** devengan salarios considerados como extraordinarios.

De acuerdo con el episcopado, la reforma que la administración federal y "constituye un agravio a la vida democrática del país, llevando el control de los comicios hacia el ámbito del gobierno federal centralista, afectando su gestión presupuestal, eliminando su autonomía ciudadana y su imparcialidad partidista", pronunciamientos que son rechazados por los colaboradores del jefe del Ejecutivo Federal, a lo que el CEM acotó que "ningún poder tiene derecho a impulsar reformas que comprometan las fortalezas de las instituciones, y tanto el **INE**, como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

son instituciones con las que el Gobierno dejó de ser juez y parte en la vida democrática del país".

A lo anterior, abundó la también periodista **Téllez Hernández**, hay que agregarle la defensa que hizo de la **Reforma la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, al mando de **Rosario Piedra Ibarra**, la que muy lejos de sus funciones básicas demandó al **Poder Legislativo Federal** revise a fondo la ley electoral y evite que el **INE** actúe de manera facciosa y sea un instituto altamente confiable, ya que en estos momentos no lo es. Para nuestros televidentes, lectores y escuchas, las intervenciones tanto de la **Conferencia del Episcopado** como de la **CNDH** son "verdaderamente lamentables".

"Zapatero a tus zapatos", refirieron. Y **Cambiando de Tema**, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, aprovechando que no hubo la acostumbrada conferencia mañanera en Palacio Nacional, viajó a Tabasco para visitar, en Villahermosa, las tumbas en las que descansan su primera esposa, **Rocío Beltrán**, sus padres y otros familiares y amigos, por lo que el camposanto de la localidad, como medida de seguridad, fue cerrado.

Como siempre, la presencia del inquilino de Palacio Nacional en su entidad natal causó gran revuelo y las peticiones por parte de decenas de sus paisanos no se hicieron esperar. Seguramente el presidente encabezará este día su conferencia, en la que se estima abordará el tema relacionado con la opinión del episcopado, el que no debe de inmiscuirse en temas políticos, ya que lo suyo es la salvación de almas, en tanto que el de la **CNDH** defender los derechos humanos de los ciudadanos.

Y **Cambiando de Tema**, durante la visita que hizo el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, a Nuevo



León, quedó de manifiesto que entre este y el gobernador **Samuel "Samuelito" García** no hay confrontaciones y mucho menos rencillas. Ambos servidores públicos fueron amables en sus conversaciones y trato y acordaron trabajar juntos en beneficio de los gobernados.

El tabasqueño se entrevistó con legisladores locales, a quienes solicitó su apoyo para que efectivos militares permanezcan en las calles en labores de vigilancia hasta el 2028. Se estima que la solicitud no era tan necesaria, ya que más de 17 congresos estatales hicieron patente su apoyo a la aprobación de dicha **reforma**. **Más bien la visita del titular de la Segob tenía fines meramente políticos en torno a sus aspiraciones a ser candidato del Movimiento de Regeneración Nacional a las elecciones de 2024, en las que compite contra Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard, sin olvidarse del presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Ricardo Monreal Avila, quien conforme pasan los días "cobra mayor fuerza".**

Y **Cambiando de Tema**, cobra fuerza la iniciativa presentada por la diputada de Movimiento Ciudadano **Jessica Ortega de la Cruz** relacionada con la obligación de que los servidores públicos de la administración federal, entre ellos los secretarios de la Defensa Nacional y Marina Armada de México, **Luis Cresencio Sandoval y Rafael Durán**, comparezcan y rindan cuentas en la Cámara de Diputados dos veces al año y que en caso de que se excusen o no acudan ante el Pleno deberán fundar y motivar su ausencia, la que estará sujeta a la aprobación o rechazo de la Asamblea y, de ser rechazada, deberá acudir en la fecha y hora conforme al acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política o la Comisión.

En caso de que no comparezcan, los grupos parlamentarios con una menor representatividad tendrán el derecho irrenunciable a emitir recomendaciones que serán vinculantes. Y **Cambiando de Tema**, la conductora destacó la realización, por la noche del 1 y la madrugada del día 2 del mes que inicia, de la llamada **"Rodada del Terror"**, en la que cientos de motociclistas, la mayoría de ellos jóvenes, recorren las principales avenidas de la capital del país, destacando el Paseo de la **Reforma**, ocasionando serios trastornos viales. En esta ocasión, **50 motos fueron remitidas a los corralones de la SSC por faltas al reglamento de tránsito por parte de sus tripulantes, además de que una decena de "osados pilotos" terminó en juzgados cívicos por riñas.**

Los motociclistas preparan ya, aunque usted no lo crea, el tercero de sus eventos, ya que nadie puede cancelarles el libre tránsito ni su derecho de reunión.

De igual forma, la conductora recordó a la comunidad en **general** que no se olvide de que la pandemia de Covid-19 sigue presente en nuestras vidas y por ello no debemos bajar la guardia.

Muchas gracias, y le recordamos que mañana, a las 14:30 horas, tiene una cita con otro **Cambiando de Tema**. Sea feliz.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	11	03/11/2022	LEGISLATIVO



Verenice Téllez



Consejo Consultivo de CNDH no avala comentarios de Rosario Piedra contra INE

TANYA ACOSTA

Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se declararon en contra de la presidenta del organismo, **Rosario Piedra Ibarra**, pues no avalaron los dichos contra el **Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Fue a través de un comunicado, como los **consejeros** de la **CNDH** rechazaron la recomendación emitida por el **organismo para la transformación del INE "para reivindicar el derecho a la democracia"**.

Como se recordará el pasado 30 de octubre, la Comisión encabezada por **Rosario Piedra Ibarra** publicó la **Recomendación General 46/2022** dirigida al **INE** y a favor de la **reforma electoral** impulsada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

De acuerdo con los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, ellos no avalaron que el organismo recomendara **"la transformación del INE"**.

Por otra parte reconocieron que en abril pasado, el **Consejo votó a favor de la Recomendación General 46/2022** con el recuento de hechos entre 1951 y 1965 en materia de violaciones a derechos humanos relacionados con la democracia, participación y protesta social.

Recordaron que en ese texto aprobado desde abril, también se emitieron recomendaciones, algunas al **INE** pero en otro sentido.

Sin embargo, el **Consejo Consultivo de la CNDH** destacó que en ningún momento se discutió que esta recomendación se interpretara como **"la transformación del INE"**.

Muchos menos avalaron que se diga que

el **INE** sea un órgano autónoma **"únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que solo ha servido para el mantenimiento de vicios que ha manchado los procesos electorales"**.

Por todo lo anterior, los integrantes del Consejo Consultivo exigieron a la presidenta de la **CNDH**, **Rosario Piedra Ibarra**, que cuando se trate de recomendaciones generales, se apegue al lenguaje aprobado.

"Sin interpretaciones políticas respecto a su contenido, respetando la literalidad pues de lo contrario, esta herramienta puede desvirtuarse y perder eficiencia como mecanismo garante de derechos humanos", finalizaron.

La **Recomendación General de la CNDH** exhortó al **Congreso de la Unión** a llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho a la democracia.

En dicha Recomendación se señaló la necesidad de **"garantizar"** un órgano electoral **"realmente autónomo de cualquier poder"** y declaró que el reciente comportamiento del **INE** es el mismo que tuvo el **Instituto Federal Electoral (IFE)** y la **Comisión Federal Electoral (CFE)**, en donde se realizaba **"sabotaje"** al pueblo mexicano.

Como respuesta, el **INE** le recordó a la Comisión que no es competente en asuntos de índole electoral, según lo establecido en la Constitución y aseguró que cumple a cabalidad los compromisos establecidos en la **ley**.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	13	03/11/2022	LEGISLATIVO





Reforma electoral, *un agravio a la democracia:* **Episcopado Mexicano**





Reforma electoral, un agravio a la democracia: Episcopado Mexicano

RAÚL RUIZ

Obispos católicos de México, representados en la **Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM)**, hicieron un exhorto, respetuosamente, a los poderes **Ejecutivo y Legislativo, a que asuman su responsabilidad con la historia y con las futuras generaciones, haciendo a un lado intereses ideológicos particulares e inapropiados para el bien común, en un Estado de derecho democrático como es México.** Mediante un comunicado de prensa, los obispos apelan a la prudencia legislativa y al compromiso del gobierno para con toda la ciudadanía, más allá de intereses partidistas o de protagonismo histórico.

Señalan que la defensa de las instituciones **electorales** es responsabilidad y deber de todos los **ciudadanos** y por ello **"decimos junto a millones de voces: no pongamos en riesgo la estabilidad y gobernabilidad democrática del país"**, los obispos de México expresaron su preocupación, al igual que muchos **ciudadanos** e instituciones de la sociedad civil, y de las organizaciones políticas, por el impulso que se da a una **reforma Constitucional en materia Electoral**, por iniciativa del **Ejecutivo Federal**, que está en proceso en la Cámara de Diputados.

Advierten que **esta reforma, por su orientación y motivos, es claramente regresiva, y constituye un agravio a la vida democrática del país, destinada a afectar la representación y el equilibrio de las minorías y mayorías, llevando el control de los comicios hacia el ámbito del gobier-**

no federal centralista, afectando su gestión presupuestal, eliminando su auto-

nia ciudadana y su imparcialidad partidista.

"Ningún ciudadano y menos los gobernantes que juraron guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tienen derecho a impulsar reformas que eliminen o comprometan la fortaleza de las instituciones que son el soporte del Estado mexicano, como es el caso del INE y del TEPJF. La sola pretensión de hacerlo pone en entredicho la calidad moral de quienes la impulsan".

Por tanto, **"unimos nuestras voces como pastores de la Iglesia católica en México, desde el ejercicio de nuestro compromiso con el bien común que es un derecho propio y, con millones de ciudadanos que piden detener el intento de minar a estas dos Instituciones, a través de reformar la Ley Constitucional".**

"Expresamos nuevamente nuestro más amplio reconocimiento a la importante labor que realizan en la vida democrática de nuestro país, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el correspondiente Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)".

Mencionan que **el INE es una Institución ciudadana que ha madurado gracias a su autonomía de los poderes políticos y, en estrecha relación con la ciudadanía y la pluralidad de los partidos políticos, ha permitido durante los últimos 25 años la realización de procesos electorales (generales o locales) justos, equitativos, abiertos, transparentes y confiables, de forma legal y pacífica, para la renovación de los cargos de elección popular.**



Aseguran que el **INE** y el **TEPJF** hoy, son el resultado de la lucha y compromiso de miles de mexicanos de la sociedad civil, y de todos los signos partidistas, quienes lograron abrir caminos para la democracia real en México.

Desde su fundación, expresan los obispos católicos en el comunicado, **el principal fruto fue que el gobierno dejó de ser juez y parte en los comicios electorales, y comenzó la transición a la democracia con alternancia en las tareas de gobierno a nivel local y federal, lo que dio paso a gobiernos de distintas opciones políticas, ya sea en los Congresos de los estados, en**

las gubernaturas y municipios de los mismos, junto a la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal y el Congreso Legislativo en su conjunto.

"El **INE** tiene una gran aceptación en la ciudadanía, siendo una de las **Instituciones** más confiables para los mexicanos, pues ha forjado la cultura de la identificación oficial con la famosa credencial de elector, ha motivado la participación y organización de los ciudadanos para ser los garantes de la imparcialidad y legalidad electoral, ha fiscalizado las contiendas electorales, ha impulsado condiciones de equidad en las contiendas y ha dado solución, en el marco de la Ley, a las inconformidades y controversias, a través del **Poder Judicial Electoral**", además, **el Instituto Electoral goza de un merecido reconocimiento internacional, siendo un ejemplo a seguir en muchos otros países**, refiere el comunicado.







#INCORPORACIÓN

**GANNA SEDENA
34 MIL MDP
CON GUARDIA**

MIDNIO/MXVA

#PRESUPUESTO DE EGRESOS

A SEDENA MONTO EXTRA DE 34 MIL MDP

PARA 2023, SE PROYECTA UN MONTO TOTAL DE 146 MIL MILLONES DE PESOS, DEBIDO A QUE ABSORBE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL

POR ALMAQUIO GARCÍA

Con la incorporación de la Guardia Nacional a su estructura, en 2023 la Secretaría de la Defensa Nacional obtendrá 146 mil millones de pesos, es decir, 34 mil millones

de pesos extra, que corresponden a la Guardia Nacional.

Para la dependencia federal encargada de la seguridad nacional y también hasta el 2028, en tareas de seguridad pública, el gobierno federal asignó 111 mil 911 millones 638 mil pesos, siete por ciento más de los 104 mil 107 millones 905 mil pesos aprobados en 2022.

A esos recursos, se suman los 34 mil 525 millones de pesos extra, correspondientes a la Guardia Nacional, luego de que el Congreso de la Unión aprobó su incorporación a la Sedena.

Los recursos para la GN se contemplan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en las asignaciones a la Secretaría de Seguridad y Protección



Ciudadana (SSPC) pero con la reforma legislativa, en la discusión que se tendrá en la Cámara de Diputados, se deberán aprobar los recursos a la Sedena.

Para la Secretaría de Seguridad se asignaron, según el documento de Hacienda, 99 mil 28 millones 568 mil pesos.

En los tres años de vida que tiene la Guardia Nacional logró obtener el tercer lugar de confianza de la ciudadanía, luego del Ejército Mexicano y la Marina Armada de México.

En los resultados de la Encuesta Nacional sobre Seguridad, (ENSU) de septiembre del 2022, el Inegi destaca que

la población de 18 años y más identificó a las diversas autoridades de seguridad pública con un desempeño de "muy o algo efectivo" en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia. La Secretaría de Marina tuvo 84.9 por ciento; el Ejército, 82.3 por ciento; la Guardia Nacional, 71.9 por ciento; Policía Estatal, 52.5 por ciento y la policía preventiva municipal, 44.7 por ciento.

Las autoridades federales aseguran que, en el trabajo cotidiano han afectado estructuras criminales y financieras de todos los grupos delincuenciales generadores de violencia.

La Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de alrededor de 118 mil integrantes, de los cuales más de 105 mil

efectivos pertenecen a la fuerza operativa, y se espera que a finales del 2022, se tenga un total de 128 mil efectivos. ●

LO CONFISCADO

674

● MMDP, LA AFECTACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS AL CRIMEN.

46

● MIL HAS. DE AMPOLA, SE QUITARON.

ACCIÓN VS. EL CRIMEN

1

● Se han detenido a 65 mil 149 integrantes de bandas.

2

● También se acota la operatividad y letalidad del crimen.

1057

● LABORATORIOS DE DROGAS, DESTRUÍDOS.

1116

● KILOS DE GOMA DE OPIO HAN SIDO ASEGURADAS.

REPORTAN ACTIVIDAD

1

● El gobierno ha asegurado 32 mil 746 armas de fuego este año.

2

● México busca garantizar la seguridad ante el crimen organizado.

3

● Fuerzas Armadas siguen actividad de empresas que se dedican al crimen.

4

● El objetivo es evitar el desvío de los precursores químicos.

5

● El Ejército ha incautado 5.2 toneladas de fentanilo.



Pemex alerta de impacto adverso si ajustan T-MEC

En sus estados financieros del tercer trimestre, advierte además que **afectarían su capacidad de pagar su deuda y la economía del país**

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

Pemex alertó que "cualquier cambio en las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá como resultado de la implementación del T-MEC podría implicar que la petrolera estatal tenga que renegociar sus contratos o perder negocios, resultando en un impacto adverso en la situación financiera en el negocio y resultados de operación de la empresa".

Actualmente, los tres países realizan consultas sobre una posible controversia que podría derivar en un panel contra la política energética de México, pues los gobiernos de Estados Unidos y Canadá consideran que es violatoria o discriminatoria del tratado comercial.

En información entregada a inversionistas, como parte del reporte de sus estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2022, Pemex sostuvo que debido a que la economía mexicana está estrechamente ligada a la estadounidense, las políticas que pudieran ser adoptadas por el gobierno de la Unión Americana en sentido desfavorable para México, "podrían afectar las condiciones económicas del país y tener efecto adverso en la situación financiera y los resultados de operación de Pemex, así como su capacidad para pagar su deuda con recursos propios".

Argumentó que, desde 2003, las exportaciones de productos petroquímicos de México a Estados Unidos han tenido un aran-

cel cero bajo el tratado comercial anterior (TLCAN) y, sujeto a ciertas excepciones, las exportaciones de crudo y productos derivados del petróleo han estado libres o exentas de aranceles.

En 2021, añadió, las ventas de exportación de Pemex a la Unión Americana ascendieron a 503 mil millones de pesos, que representa 33.7% de sus ventas totales y 69.1% de exportaciones del año.

Recordó que el 30 de noviembre de 2018, los presidentes de México, Estados Unidos y Canadá suscribieron el T-MEC y el 1 de julio de 2020 entró en vigor.

Subrayó que si bien el T-MEC establece que las exportaciones de productos petroquímicos de México a Estados Unidos continuarán disfrutando de una tasa arancelaria cero, "cualquier cambio en las relaciones comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá como resultado de la implementación del tratado comercial podría implicar que Pemex tenga que renegociar sus contratos o perder negocios, resultando en un impacto adverso importante en el negocio y en sus resultados de operación".

A diferencia de Pemex, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que también está involucrada en las consultadas sobre la política energética, no considera esta situación como riesgo para sus estados financieros.

En su reporte financiero, Pemex argumenta que si bien la administración y el Congreso de la Unión tienen facultad de revisar el marco legal y se están discu-

tiendo una serie de reformas que podrían afectar las condiciones económicas del sector energético en México, "hasta que no se haya adoptado y aplicado ninguna reforma, no se puede predecir cómo estas políticas podrían afectar a los resultados de operaciones y situación financiera".

Reconoció que no puede asegurar que estos eventos no podrían tener un efecto adverso en la economía o en el sector del petróleo crudo y gas y, a su vez, en su negocio, resultados de operación y situación financiera, incluida la capacidad para pagar su deuda con recursos propios".

Subrayó que las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en los Estados Unidos debido a la proximidad física y al alto grado de actividad entre los dos países.

Por ello, los acontecimientos políticos en el vecino país del norte, incluidos los cambios en la administración y las políticas gubernamentales, podrían tener un impacto en el tipo de cambio entre el dólar y el peso, las condiciones económicas en México y los mercados de capitales.

Para la petrolera, un resultado adverso en las consultas sobre la política energética de México puede complicar la obtención de financiamiento en un entorno de restricción de liquidez, tomando en cuenta que presenta una pesada deuda, contraída principalmente para financiar los gastos de inversión necesarios para llevar a cabo sus proyectos.



Durante el presente ejercicio, Pemex ha recibido apoyos del gobierno para el pago de amortizaciones de deuda y podría existir este tipo de apoyos adicionales en ejercicios subsecuentes.

Al 30 de septiembre pasado, el monto total de la deuda de Pemex, incluyendo intereses devengados, ascendía a 2 billones 133 mil millones de pesos en términos nominales y 35.7% de su deuda vigente tienen vencimientos, es decir, 762 mil millones de pesos, equivalentes a 37.5 mil millones de dólares, tiene vencimientos programados en los si-

guientes tres años, incluyendo 230 mil millones de pesos o 11.3 mil millones de dólares con vencimiento previsto en 2022.

No obstante, señaló que las obligaciones financieras de la empresa "no están garantizadas por el gobierno federal".

"A pesar de que es propiedad exclusiva del gobierno federal, sus obligaciones financieras no constituyen obligaciones ni cuentan con su garantía y no tiene ninguna obligación legal para cumplir con el pago de principal o intereses derivados de la deuda de Pemex y puede dejar de apoyar las obligaciones de servicio de la deuda, en caso de que la entidad no pudiera cumplir".

Sin embargo, al 30 de septiembre, el gobierno efectuó aportaciones para este propósito por más de 45 mil millones de pesos. ●

"Podrían afectar las condiciones económicas del país y tener efecto adverso en la situación financiera y los resultados de operación de Pemex, así como su capacidad para pagar su deuda"

REPORTE FINANCIERO DEL TERCER TRIMESTRE DE PEMEX

"Hasta que no se haya adoptado y aplicado ninguna reforma, no se puede predecir cómo estas políticas podrían afectar a resultados y situación financiera"



La petrolera detalló que, desde 2003, las exportaciones de productos petroquímicos de México a Estados Unidos han tenido un arancel cero bajo el tratado comercial anterior.



Va Morena contra fideicomisos del Poder Judicial

“Son excesivos”, dicen diputados guindas y del PT; legislarán para eliminar “guardaditos” o recortar recursos en presupuesto 2023

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de Morena y del PT calificaron de excesivos los fideicomisos que tiene el Poder Judicial de la Federación para dar mantenimiento a las casas de jueces y magistrados, pagar pensiones a altos mandos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y costear un plan de prestaciones médicas a integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otros, tal y como lo dio a conocer este lunes EL UNIVERSAL.

Al respecto, adelantaron que buscarán su eliminación o, en su caso, recortar el presupuesto de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal.

“Ante la información aparecida en EL UNIVERSAL, debe haber apertura de todos los grupos parlamentarios para revisar los excesos en cada uno de los poderes, esos ‘guardaditos’ deben ser sujetos de análisis para corregir los excesos y, de ser necesario, eliminarlos”, declaró a este diario el diputado de Morena Carol Altamirano.

El secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público recordó que el Poder Legislativo ya eliminó más de 100 fidei-

comisos del sector central, pero advirtió que hacer lo mismo con los fideicomisos de los poderes “es más difícil”, porque tienen autonomía constitucional.

Advirtió que si los eliminan, vendrá una ola de amparos, por lo que propuso que en su lugar haya recortes presupuestales a esos órganos autónomos.

“Lo que sí podemos hacer es reducir presupuesto para obligarlos a que usen sus ‘guardaditos’ para lo que realmente sirven y no para sus lujos, internamente se tendrían que ajustar a una política de austeridad con lo que tengan en sus ‘guardaditos’. Básicamente es decirles: ‘Si tú tienes un ‘guardadito’ y me pides mil pesos, pues mejor te doy 500, usa tu ‘guardadito’”, dijo.

La diputada petista Lilla Aguilar consideró que los fideicomisos del Poder Judicial “tienen que desaparecer”.

“Tenemos que revisar en el Poder Legislativo la forma de eliminar este tipo de privilegios y lo pediremos así en la tribuna”.

Recordó que desde 2012, como diputada federal, “observamos estos privilegios y logramos erradicar algunos, tenían un fondo para tratamientos dentales de jueces y magistrados, para tratamientos oftalmológicos,

cosas que una persona común y corriente debe poner de su sueldo, que es lo lógico”.

La también presidenta de la Comisión de Vivienda calificó de “insultante” el fideicomiso para el mantenimiento de las casas de los jueces y magistrados: “Este fideicomiso me parece un exceso, es insultante cuando en México hay escasez de vivienda social, yo soy una convencida de que tienen que desaparecer”, insistió la legisladora.

Señaló que si bien los recursos que el Poder Judicial aloja en los fideicomisos no se obtienen del presupuesto de egresos, “lo obtienen porque tienen una función pública, entonces, ese dinero debe ir hacia las cosas funcionales del gobierno y no para su beneficio personal”.

Advirtió que también pedirá recortes para la Suprema Corte y para el Consejo de la Judicatura Federal: “Si se deben hacer recortes para que utilicen su dinero en lo que se debe, se hará, así lo vamos a pedir durante la discusión del Presupuesto”.

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara Baja, Aleida Alavez, dijo que en San Lázaro no se manejan fideicomisos, por lo que exhortó a los otros pode-



res a hacer lo propio.

"Que hagan valer que estamos en una etapa muy difícil de crisis económica y que eso hace que asumamos que, como servidores públicos, tenemos que vivir en la justa medianía, que

no podemos estar sirviéndonos de los recursos públicos para un beneficio personal, yo ni de broma pensaría en componer mi casa con recursos del erario que no correspondan a dinero de mi salario", expresó. ●

APRETARÁN CINTURÓN A LA SCJN

Legisladores obligarán a los jueces y magistrados a usar sus "guardaditos".



El Poder Judicial cuenta con fideicomisos para dar mantenimiento a casas y pagar pensiones.



ALEIDA ALAVEZ
Vicecoordinadora de
Morena en la Cámara Baja

"[Los servidores públicos] no podemos estar sirviéndonos de los recursos públicos para un beneficio personal"



LILIA AGUILAR
Presidenta de la Comisión de Vivienda

"Tenemos que revisar en el Poder Legislativo la forma de eliminar este tipo de privilegios y lo pediremos así en la tribuna"



CAROL ALTAMIRANO
Secretario de la Comisión de Hacienda

"Lo que podemos hacer es reducir presupuesto para obligarlos a que usen sus 'guardaditos' para lo que sirven"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL OCCIDENTAL

03/11/2022

LEGISLATIVO



Reforma electoral de AMLO cuenta con un 93% de apoyo, revela encuesta del INE

La iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador alcanza hasta un 93 por ciento de aprobación entre la población, reveló una encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para conocer la opinión de los votantes respecto a la próxima gran discusión en el Congreso de la Unión.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/reforma-electoral-de-amlo-cuenta-con-un-93-de-apoyo-revela-encuesta-del-ine-9129863.html>



#DIPUTADOSDEMORENA

Buscan limitar facultad al TEPJF

SÓLO DEBE RESOLVER ASUNTOS ELECTORALES

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma constitucional que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que pierda competencia para resolver controversias ajenas a temas electorales.

Como ejemplo, está el fallo en el que el TEPJF ordenó garantizar a MC uno de los 19 espacios que corresponden a diputados en la Comisión Permanente y que la Cámara baja ha incumplido.

Aunque, con los votos de Morena, aliados y el PRI, el Congreso de la Unión aprobó, en marzo, reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para quitar al TEPJF atribuciones para resolver impugnaciones contra "cualquier acto parlamentario", en agosto la Suprema Corte declaró inconstitucional la reforma.

Esta propuesta fue inscrita en la *Gaceta Parlamentaria*, el jueves pasado, antes de que venciera el plazo para la presentación de iniciativas.

Se propone determinar que la jurisdicción del TEPJF se limita a los conflictos disciplinados por normas jurídicas político-electorales. Deberá resolver exclusivamente las controversias que se susciten por normas generales, actos, resoluciones u omisiones regulados por leyes electorales. ●

334

VOTOS SE REQUIEREN PARA APROBAR REFORMA.

57

VOTOS LE FALTAN A MORENA PARA AVALARLAS.

OTROS PLANES

- El límite para presentar iniciativas político-electorales venció ayer.
- También buscan derogar la Ley de franquicias postales y telegráficas.
- Piden modificar la conformación de la Comisión Permanente.



• **PLANTEAMIENTO.** La bancada morenista en la Cámara baja apoya esta iniciativa



Buscan licencia de paternidad de 7 semanas

Morenista presenta en Cámara Baja iniciativa para ampliar permiso en pos de la igualdad

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Mauricio Cantú González, de Morena, presentó una iniciativa en la Cámara Baja que plantea ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los trabajadores por el nacimiento de hijos y en el caso de adopción.

Dicha propuesta busca armonizar los tiempos de la licencia por maternidad y paternidad, eliminando las diferencias de tiempo entre ambas, de acuerdo con el documento presentado.

El legislador guinda propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para también otorgar facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia durante los primeros cuatro años de la o el menor y, en el caso de las madres trabajadoras, en los primeros cinco años.

En el caso de las madres trabajadoras, el proyecto presentado propone que disfruten de un descanso de siete días posteriores al parto, un día más a los seis establecidos en la ley. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis y dictaminación.

“Con el propósito de disminuir el efecto de la discriminación, permitir al trabajador disponer de tiempo para apoyo, cuidado y enseñanza, así como asumir una paternidad responsable y, al mis-

mo tiempo, erradicar el estereotipo que se ha creado en torno a la mujer como encargada de educar, alimentar y cuidar a las niñas y los niños”, señala la iniciativa.

Cantú González refirió que México se encuentra por debajo de la media en cuanto a días concedidos al trabajador en el concepto de licencia por paternidad, además de no tener prestaciones extras como otros países, que al igual que el nuestro firmaron los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009 sobre igualdad de género como eje del trabajo decente.

La licencia por paternidad, añadió, es un pilar fundamental para la sociedad actual, ya que fomenta la calidad de la formación en la infancia temprana, la igualdad en cambio de roles de géneros errados y discriminatorios preestablecidos, y aumenta el bienestar laboral y de seguridad social de las familias. ●



Actualmente, los hombres trabajadores sólo gozan de cinco días de permiso de paternidad.



Iniciativa obligará que servidores públicos comparezcan en Cámara de Diputados

RAÚL RAMÍREZ

Con el propósito de establecer la obligación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal para comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita ante la Cámara de Diputados, la diputada Jessica Ortega de la Cruz (MC) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, precisa que los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina deberán comparecer ante el Pleno, cuando menos dos veces al año.

También señala que en caso de que se excuse o no acuda la persona servidora pública citada ante el Pleno, deberá fundar y motivar su ausencia que estará sujeta a la aprobación o rechazo de la Asamblea y, de ser rechazada, deberá acudir en la fecha y hora conforme al acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) o la Comisión.

En caso de que no comparezcan ante el Pleno o la Comisión de la Cámara de Diputados los grupos parlamentarios que cuenten con una menor representatividad tendrán el derecho irrenunciable a emitir recomendaciones que serán vinculantes.

Puntualiza que las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programa-

ción que acuerde el Pleno a propuesta de la Jucopo o de la Comisión conforme a su ramo o materia, que deberá por lo menos considerar lo siguiente: los grupos parlamentarios, las y los legisladores sin grupo parlamentario o independientes tendrán el derecho de proponer o determinar el número de preguntas que se formularán a los comparecientes.

En las comparecencias deberá prevalecer el respeto y diálogo entre los participantes; garantizar que la población esté informada plenamente de la situación del ramo o materia que corresponda y concluir con un acuerdo aprobado por mayoría simple del Pleno o de la Comisión, según corresponda.

Ortega de la Cruz argumenta que se ha observado cómo las y los secretarios de Estado prácticamente deciden si acuden o no a rendir cuentas ante el Congreso de la Unión, por lo que el control parlamentario mediante las comparecencias de los servidores públicos debe obligarlos a presentarse en la fecha y día señalada en la convocatoria, que así determine el calendario aprobado.

"No podemos continuar permitiendo que los funcionarios públicos decidan de manera unilateral no presentarse para evitar dar cuenta de la información que se le requiera. Es necesario que se modifique el formato de comparecencias actual, a fin de que, más allá de posicionamientos políticos o ideológicos, se garantice la existencia real de ejercicios de rendición de cuentas", añade.



Luis Crescencio Sandoval





CÁRCEL POR MUTILAR MUJERES

El Senado se alista a aprobar una reforma para encarcelar hasta 33 años a quien agreda o cause daños físicos irreparables a una mujer. **Primera / 4**

INICIATIVA EN EL SENADO

Plantean cárcel por mutilar a mujeres

LEGISLADORES SE ALISTAN A APROBAR una reforma para penar hasta con 33 años de prisión las lesiones graves a mujeres si existe alguna relación personal con el agresor

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Agredir a una mujer y causarle daño físico irreparable, como la mutilación de alguno de sus órganos, extremidades o función orgánica, será castigado con hasta 33 años de cárcel, si hay con la víctima una relación sentimental, afectiva, de parentesco, laboral, docente o de cualquier índole que implique subordinación o superioridad, establece la reforma que el Senado está listo para aprobar.

Además, hará cambios legales para que los juzgadores se ajusten al criterio de perspectiva de género, a fin de brindar una mejor justicia a las mujeres que son violentadas.

Las comisiones unidas Para la Igualdad de Género, Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado se citaron para avalar la minuta de la Cámara de Diputados que tipifica penalmente las "lesiones cometidas contra mujeres en razón de su género", pero, además, avalarán una iniciativa de Ricardo Monreal para fijar criterios de perspectiva

de género en la impartición de justicia federal.

La minuta de la Cámara de Diputados en materia de lesiones contra mujeres establece que "al que infiera alteración en la salud o daño, producido por causa externa, que deje huella material en el cuerpo de una mujer en razón de su género, se le impondrán de diez a quince años de prisión".

Precisa que "se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: la alteración o daño sea infamante o degradante; existan datos que establezcan que se ha cometido cualquier tipo de violencia relacionada con el hecho delictuoso, del sujeto activo en contra de la víctima, o la víctima haya sido incomunicada".

Incluye dos agravantes. El primero relacionado con el vínculo entre el victimario y la víctima.

"Si entre el activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva, de confianza, de parentesco,

laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, se impondrán de quince a veinte años de prisión", ordena.

Y el segundo agravante se relaciona con el daño causado.

"Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en dos tercios en los siguientes casos: cuando de la alteración o daño resulte una enfermedad incurable; la inutilización permanente o la pérdida de cualquier órgano, extremidad o función orgánica, o cuando la alteración o daño ponga en peligro la vida de la mujer", aclara.

Así, para el primer supuesto, que se castiga con penas de 10 a 15 años de prisión, la gravedad de las lesiones puede llevar a un mínimo de 16.6 años y un máximo de 25 años de cárcel. Y en el segundo supuesto, donde la pena es de 15 a 20 años de cárcel, la gravedad de las lesiones implicará una pena mínima de 25



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	03/11/2022	LEGISLATIVO

años y máxima de 33.3 años en prisión.

Y en cuanto a la perspectiva de género, la reforma dice que "en todas sus actuaciones y sentencias, los magistrados observarán la perspectiva de género como principio fundamental en el acceso y la aplicación de la justicia, sujetándose a lo establecido por el protocolo de la materia expedido por el Consejo de la Judicatura Federal

Agravantes

La reforma que se analiza en el Senado incluye dos agravantes: el vínculo, ya sea sentimental, familiar o laboral, entre el victimario y la víctima, y la gravedad del daño causado.



En breve



Explotación laboral

Según un informe del gobierno federal, que la Cámara de Diputados recibió hace unos días, el Covid-19 quintuplicó el porcentaje de víctimas de trata con fines de explotación laboral en México, al pasar de 6% de los casos totales en 2019 a 32% en 2020.

El distanciamiento social dejó aisladas a millones de personas y eso tuvo diferentes repercusiones, pero a las víctimas de trata les impidió pedir ayuda. La crisis económica afectó a casi toda la población, pero también aumentó la de violencia de los tratantes, "al no obtener ganancias causadas por las interrupciones en el mercado laboral".



NO OBEDECE A LA CORTE Congreso, en desacato por Ley de Comunicación Social

Es la tercera vez. Debe garantizar equidad y el derecho a la información de los ciudadanos. El plazo venció el 19 de octubre y la sentencia data de septiembre de 2021. Pág. 20

NO OBEDECE A LA CORTE

Congreso, en desacato por Ley de Comunicación Social

PATRICIA RAMIREZ

Es la tercera vez. Debe garantizar la equidad y el derecho a la información de los ciudadanos

El Congreso de la Unión desacató, por tercera vez, la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que le obliga a modificar la Ley General de Comunicación Social, para garantizar condiciones de equidad y el derecho a la información de los ciudadanos.

Y es que, el pasado 19 de octubre se venció el plazo para que los legisladores federales hicieran los cambios ordenados por la Corte en septiembre de 2021, al resolver un amparo presentado por la organización Artículo 19, contra la ley expedida en 2018, que obliga a establecer procedimientos concretos y reglas específicas encaminadas a garantizar que el gasto en comunicación social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

FOTO: CUARTOSCURO



La sentencia data de septiembre de 2021.



LEGALIZA MALAS PRÁCTICAS

Ante este panorama, el Centro de Análisis Fundar, advirtió que la ley vigente, que la Cámara de Diputados no ha modificado, legaliza las malas prácticas y perpetúa la relación de poder entre medios de comunicación y gobierno, lo que el gobierno actual prometió evitar.

Agregó que se requieren criterios idóneos, equitativos y transparentes sobre el uso y asignación de la publicidad oficial, de lo contrario continúa en riesgo la libertad de expresión y el derecho a la información.

"La falta de regulación en el tema impacta negativamente el ejercicio de los derechos a la información y libertad de expresión, pues la actual ley no incluye mecanismos claros de asignación de recursos, tampoco previene la concentración del gasto", acotó.

Asimismo, Fundar subrayó que durante la primera mitad de este gobierno se han ejercido 8 mil 648 millones de pesos, equivalente a una cuarta parte de lo que se gastó en los primeros tres años de go-

bierno de Enrique Peña Nieto, sin embargo, continúa la falta de transparencia y diversidad de medios que obtienen recursos de publicidad oficial.

AUSENCIA DE CRITERIOS

El documento aclara que la ausencia de criterios en función de la idoneidad, la equidad y la transparencia en la asignación han provocado que el presupuesto para publicidad oficial esté centralizado en unos cuantos medios.

Al hacer un recuento de los gastos autorizados entre 2019 y 2021, explicó que de 778 medios que percibieron publicidad oficial, 10 se llevaron el 50.01 por ciento.

Mientras que los 768 restantes, el 49.99 por ciento, lo que evidencia que aún con la reducción del gasto, la concentración de los recursos persiste, afectando gravemente la pluralidad mediática.

RELACIONES DE PODER

"El Congreso perpetúa las relaciones históricas de poder entre autoridades y medios de comunicación, donde es muy común que las primeras condicionen la asignación del gasto de publicidad oficial con base en que tan bien se hable de las mismas".

"De esta manera, el Estado puede imponer criterios de restricción en el acceso a

los recursos, proceso denominado como censura indirecta, previa o sutil", insistió.

TIENE TIEMPO DE CAMBIAR

En este contexto, Fundar subrayó que esta administración aún tiene la oportunidad en los poco menos de dos años que le quedan de hacer un cambio relevante en materia de libertad de expresión y derecho a la información si regula adecuadamente la publicidad oficial, que, durante los sexenios anteriores, ha sido ejercida de manera discrecional y ha servido para ejercer presión a los medios.

Además, existen estándares internacionales en la materia que permiten tener una legislación de comunicación social de avanzada, no solo a nivel nacional sino regional, pues ningún país de Latinoamérica cuenta con una normativa eficiente y que abone a una verdadera democracia.

"En caso de incumplimiento, es indispensable que el Congreso de la Unión rinda cuentas y explique la razones detrás de sus omisiones, porque no es posible que haya pasado tanto tiempo y no se acate el fallo del máximo tribunal".

"Desestimar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJCN), además de ser inconstitucional, favorece la censura sutil y con ello viola los derechos a la libertad de expresión y derecho a la información esenciales para la democracia", concluyó el organismo..

'Desestimar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJCN), además de ser inconstitucional, favorece la censura sutil'.

**RECORTAN NUMERO DE INSPECTORES DE MANEJO DE AGUA**

Cae presupuesto... y sanciones en Conagua

Las penalizaciones a personas físicas y morales por descarga de aguas residuales en ríos y lagos cayeron con la reducción de personal verificador en lo que va de la actual administración; en el primer semestre de este año apenas se habían reportado cuatro, cuando entre 2015 y 2021 se aplicaron un promedio de 96 anuales. En el mismo sentido, el presupuesto a este órgano desconcentrado bajó, pues en 2018 recibió 13.6 mil millones de pesos; para 2021, 5 mil mdp, y en 2022, 5.7 mil mdp

CONAGUA REDUJO INSPECTORES EN LA MATERIA

Se desploman sanciones por contaminar las aguas

Datos. De enero a junio de este año, solo se habían impuesto cuatro penalizaciones por descargas irregulares de aguas negras

JORGE X. LÓPEZ

Las sanciones impuestas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a personas físicas y morales por realizar descargas de aguas residuales en cuerpos como ríos y lagos, se han reducido en lo que va de la actual administración, lo mismo que el número de verificadores de la dependencia.

De enero a junio de este año, la Conagua solo había impuesto cuatro sanciones, un desplome respecto a las impuestas en años anteriores, que suman 578 entre 2015 y 2021.

Según una respuesta de transparencia a una solicitud de **24 HORAS**, la Conagua aplicó 582 sanciones

entre 2015 y hasta junio de 2022, de las cuales 440 fueron multas y 142 sanciones administrativas.

De igual forma, la cantidad de inspectores o personal que tiene destinado para esta tarea ha tenido una disminución, ya que pasó de 181 en 2015 a 156 con corte a agosto de 2022; cabe destacar que 2019 fue el año con menos elementos en esta materia, con 139.

Respecto a las multas, éstas se han aplicado a personas físicas y morales, es decir, según la Ley de Aguas Nacionales, pueden ser individuos, ejidos, comunidades, asociaciones, sociedades y demás instituciones a las que la ley reconozca personali-

dad jurídica.

El monto más elevado se aplicó a una persona moral en Chiapas en octubre de 2021, con una sanción de casi 603 mil pesos; en tanto que en Baja California se impusieron multas por 365 mil pesos en octubre de 2016, y otra en Oaxaca en 2017, todas ellas a personas morales.

La misma ley define como "cuerpo receptor" para descarga de aguas residuales a una corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan éstas, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas cuando pueden contaminar los suelos, subsuelo o los acuíferos.



PRESUPUESTO A LA BAJA

De acuerdo a un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, el presupuesto asignado a la Conagua destinado al Ordenamiento de Aguas Residuales y Alcantarillado ha disminuido.

En 2017, según el estudio, a ese rubro se le dieron 12.7 mil millones de pesos, y para 2018 aumentó a 13.6 mil millones.

Pero en 2019 lo destinado al Ordenamiento de Aguas Residuales y Alcantarillado disminuyó a 7.2 mil millones, y en 2020 bajó todavía más, hasta 3.9 mil millones de pesos.

En 2021 se recuperó ligeramente con cinco mil millones de pesos asignados, mientras que en 2022 se le aumentaron 700 millones de pesos, para quedar en 5.7 mil millones a este rubro en particular.

El CEFP mencionó que el Programa Nacional Hídrico de la administración anterior estableció que “un factor que ha limitado de manera significativa el desarrollo del sector hídrico ha sido, sin duda, la inversión y financiamiento insuficiente para ampliar, mantener y operar la infraestructura hidráulica del país, así como para llevar a cabo las acciones de gobierno del agua”.

En tanto que el actual Programa Hídrico menciona que para su cumplimiento deben sumarse esfuerzos y financiamiento de los tres órdenes

de gobierno, los usuarios, las organizaciones civiles y la sociedad en su conjunto.

“Dicho programa advierte que, como parte de esta nueva administración, y en consideración de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Conagua deberá utilizar de manera responsable los recursos asignados, con lo que se infiere que su presupuesto sufrirá disminuciones”, estableció el Centro de Estudios.

PLANTAS DE TRATAMIENTO INOPERANTES

En mayo pasado, el subdirector de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Conagua, José Mario Esparza Hernández, reveló en un foro realizado en la Cámara de Diputados que de las cuatro mil 116 plantas tratadoras de aguas residuales que existen en el país, mil 330 se encuentran inoperantes, es decir, un 32%.

“Las causas del por qué están fuera de operación es porque no se les da el mantenimiento adecuado, porque el costo operativo de esta infraestructura el municipio no lo puede pagar, a veces porque es un proceso muy especializado y complejo para los municipios, o tienen insumos muy costosos”, expresó en aquella ocasión.

PENALIDADES (2015-2022)

Las sanciones impuestas por la

Conagua por descargas de aguas residuales han bajado significativamente en los últimos años

2015	35
2016	126
2017	63
2018	144
2019	57
2020	17
2021	136
*2022	4

*(hasta el 27 de junio)

TOTAL 582

440 han sido multas y 142 sanciones administrativas

PERSONAL

El número de inspectores para aguas residuales ha ido en decremento en lo que va de la administración de López Obrador

2015	181
2016	177
2017	166
2018	171
2019	139
2020	149
2021	153
2022	156*

*(hasta agosto)



Señala la ASF que faltan 121 mdp en la Cuauhtémoc

HILDA ESCALONA

En los gobiernos de Néstor Núñez y Sandra Cuevas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en el manejo de fondos federales transferidos a la Alcaldía Cuauhtémoc durante el ejercicio fiscal 2021.

En la auditoría 659 se puede leer: "se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 121 millones 958 mil pesos, más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación".

Para señalar que los gastos sin comprobar incluyen a dichos servidores públicos, el informe de la ASF agregó un listado de transferencias federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamundf).

En el 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) transfirió a la alcaldía Cuauhtémoc, 424.4 millones de pesos, de los cuales 417.9 no contaban con documentación original que justificara el ejercicio.

En la revisión, esta demarcación pudo

acreditar el gasto de 295.9 millones de pesos, pero quedaron 121 millones 958 mil sin soporte documental.

El 5 de septiembre pasado se informó: "No solventa lo observado, toda vez que se encuentra pendiente de comprobar (este importe)", se lee en el informe.

De acuerdo con el listado de las transferencias, del monto sin comprobar, 86 millones 619 mil pesos corresponden a la gestión de Cuevas y 15 millones 996 mil pesos a la de Núñez.



ASF detectó en la Alcaldía irregularidades en el manejo de fondos federales / FOTO IGNACIO HUITZIL



Buscan licencia de paternidad de 7 semanas

Morenista presenta en Cámara Baja iniciativa para ampliar permiso en pos de la igualdad

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado Mauricio Cantú González, de Morena, presentó una iniciativa en la Cámara Baja que plantea ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los trabajadores por el nacimiento de hijos y en el caso de adopción.

Dicha propuesta busca armonizar los tiempos de la licencia por maternidad y paternidad, eliminando las diferencias de tiempo entre ambas, de acuerdo con el documento presentado.

El legislador guinda propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para también otorgar facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia durante los primeros cuatro años de la o el menor y, en el caso de las madres trabajadoras, en los primeros cinco años.

En el caso de las madres trabajadoras, el proyecto presentado propone que disfruten de un descanso de siete días posteriores al parto, un día más a los seis establecidos en la ley. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis y dictaminación.

“Con el propósito de disminuir el efecto de la discriminación, permitir al trabajador disponer de tiempo para apoyo, cuidado y enseñanza, así como asumir una paternidad responsable y, al mis-

mo tiempo, erradicar el estereotipo que se ha creado en torno a la mujer como encargada de educar, alimentar y cuidar a las niñas y los niños”, señala la iniciativa.

Cantú González refirió que México se encuentra por debajo de la media en cuanto a días concedidos al trabajador en el concepto de licencia por paternidad, además de no tener prestaciones extras como otros países, que al igual que el nuestro firmaron los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009 sobre igualdad de género como eje del trabajo decente.

La licencia por paternidad, añadió, es un pilar fundamental para la sociedad actual, ya que fomenta la calidad de la formación en la infancia temprana, la igualdad en cambio de roles de géneros errados y discriminatorios preestablecidos, y aumenta el bienestar laboral y de seguridad social de las familias. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Actualmente, los hombres trabajadores sólo gozan de cinco días de permiso de paternidad.



CUENTA PÚBLICA 2021

Hallan irregularidades por 168 mdp en Salud

La dependencia no justificó gastos en manejo de hospitales y tecnologías de información y comunicación

ALFREDO FUENTES

El Sol de México

CDMX. La Secretaría de Salud (Ssa) tiene irregularidades financieras por 168 millones 369 mil pesos, según reveló la segunda entrega del informe de la Cuenta Pública 2021 que presentó el pasado viernes la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados.

En el documento que hizo entrega el auditor superior David Colmenares vía remota se encontró que la dependencia a cargo de Jorge Alcocer presentó gastos no justificados en cinco apartados, entre ellos el manejo de hospitales y desembolsos por Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Dentro de las 13 auditorías realizadas por la dependencia se ubicó un aparente desfaldo por 98 millones 489 mil pesos, correspondiente a la gestión financiera del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Entre las irregularidades encontradas en dicho hospital, la Auditoría Superior de la Federación señaló dos que tienen que ver con el manejo de los insumos, bienes y servicios.

Por una parte, indicó que la institución carece de controles para resguardar y entregar los materiales y provisiones, y tampoco lleva un control del inventario "lo que impidió la presentación confiable de los registros en los estados financieros".

Asimismo, advirtió que los procedimientos de contratación carecen de supervisión por parte de los administradores del contrato, ya que no se acreditó la prestación de los servicios acordados en

al menos seis contratos.

Por estas inconsistencias, la ASF emitió una recomendación, seis promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y dos Pliegos de Observaciones a la Secretaría de Salud, pues a pesar de los probables desvíos por casi 100 millones de pesos, el Hospital de la Península de Yucatán no demostró tener el personal de confianza suficiente en mandos medios y superiores.

En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación o TIC, la Auditoría determinó que la Secretaría de Salud debe aclarar el destino de 24 millones 586 mil pesos relacionados con los servicios de arrendamiento de equipo informático, de mantenimiento y de aplicaciones sustantivas: así como de servicios de telecomunicaciones.

Los resultados de la revisión a las cuentas de la Ssa por parte de la ASF encontraron que hubo deficiencias en la administración de contratos, principalmente en la falta de soporte de los servicios proporcionados por los proveedores y en la supervisión y seguimiento por parte del administrador del contrato del cumplimiento de las actividades acordadas.

Esto es que en contratos como el identificado con el número DGRMSG-DCC-S-020-2020 se estime un probable daño al erario por más de 19 millones de pesos debido a que se "carece de la evidencia que valide que todas las órdenes de servicio generadas durante 2021 con el proveedor, fueron cerradas a satisfacción de las áreas usuarias; que se cuenta con sus entregables, así como con la documentación probatoria que valide la ejecución de las acti-



vidades de mantenimiento y desarrollo”.

La ASF consideró que las inconsistencias fueron lo suficientemente graves para ameritar 17 recomendaciones y tres Pliegos de Observaciones, pero ninguna promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Los 45 millones 294 mil pesos de los que la Auditoría Superior desconoce el

paradero son por irregularidades en el Instituto Nacional de Salud Pública, donde se advirtieron posibles desfalcos por 35 millones 860 mil pesos.

También en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, por dos millones 266 mil pesos; el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, por 13 millones 167 mil pesos.

ABRAHAM MARTÍNEZ/ EL SOL DE ACAPULCO



La dependencia debe aclarar gastos no justificados



CUENTA PÚBLICA 2021

Hallan irregularidades por 168 mdp en Salud

La dependencia no justificó gastos en manejo de hospitales y tecnologías de información y comunicación

ALFREDO FUENTES

La Secretaría de Salud (Ssa) tiene irregularidades financieras por 168 millones 369 mil pesos, según reveló la segunda entrega del informe de la Cuenta Pública 2021 que presentó el pasado viernes la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados.

En el documento que hizo entrega el auditor superior David Colmenares vía remota se encontró que la dependencia a cargo de Jorge Alcocer presentó gastos no justificados en cinco apartados, entre ellos el manejo de hospitales y desembolsos por Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Dentro de las 13 auditorías realizadas por la dependencia se ubicó un aparente desfaldo por 98 millones 489 mil pesos, correspondiente a la gestión financiera del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Entre las irregularidades encontradas en dicho hospital, la Auditoría Superior de la Federación señaló dos que tienen que ver con el manejo de los insumos, bienes y

servicios.

Por una parte, indicó que la institución carece de controles para resguardar y entregar los materiales y provisiones, y tampoco lleva un control del inventario "lo que impidió la presentación confiable de los registros en los estados financieros".

Asimismo, advirtió que los procedimientos de contratación carecen de supervisión por parte de los administradores del contrato, ya que no se acreditó la prestación de los servicios acordados en al menos seis contratos.

Por estas inconsistencias, la ASF emitió una recomendación, seis promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y dos Pliegos de Observaciones a la Secretaría de Salud, pues a pesar de los probables desvíos por casi 100 millones de pesos, el Hospital de la Península de Yucatán no demostró tener el personal de confianza suficiente en mandos medios y superiores.

En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación o TIC, la Auditoría determinó que la Secretaría de Salud debe aclarar el destino de 24 millones 586 mil pesos relacionados con los servicios de arrendamiento de equipo informático; de mantenimiento y de aplicaciones sustantivas; así como de servicios de telecomunicaciones.

Los resultados de la revisión a las cuentas de la Ssa por parte de la ASF encontraron que hubo deficiencias en la administración de contratos, principalmente en la falta de soporte de los servicios proporcionados por los proveedores y en la



supervisión y seguimiento por parte del administrador del contrato del cumplimiento de las actividades acordadas.

Esto es que en contratos como el identificado con el número DGRMSG-DCC-S-020-2020 se estime un probable daño al erario por más de 19 millones de pesos debido a que se "carece de la evidencia que valide que todas las órdenes de servicio generadas durante 2021 con el proveedor, fueron cerradas a satisfacción de las áreas usuarias; que se cuenta con sus entregables, así como con la documentación probatoria que valide la ejecución de las actividades de mantenimiento y desarrollo".

La ASF consideró que las inconsistencias fueron lo suficientemente graves para ameritar 17 recomendaciones y tres Pliegos de Observaciones, pero ninguna promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Los 45 millones 294 mil pesos de los que la Auditoría Superior desconoce el paradero son por irregularidades en el Instituto Nacional de Salud Pública, donde se advirtieron posibles desfalcos por 35 millones 860 mil pesos.

También en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, por dos millones 266 mil pesos; el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, por 13 millones 167 mil pesos.

24

MILLONES 586 mil pesos, cantidad que la Secretaría de Salud aún no aclara cuál fue su destino

13

AUDITORÍAS que hizo la ASF en Yucatán se detectó un desfalco por 98 millones 489 mil pesos



La dependencia debe aclarar gastos no justificados



La ASF detecta irregularidades en la construcción de la línea 5 del Metrobús



IGNACIO HUITZIL

MÁS DE 7 MILLONES DE PESOS

Detectan perjuicio a Hacienda en las obras de la L5 del Metrobús

A ese monto ya se integran rendimientos financieros generados desde la fecha de la irregularidad hasta la de recuperación

ARTURO R. PANSZA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal, en la construcción del corredor vial de la Línea 5 del Metrobús,

Este perjuicio es por un monto de 7 millones 157 mil 822.26 pesos, y se dio en pagos en exceso y otras irregularidades durante las obras de la segunda etapa, en el Eje 3 Oriente, en el Tramo San Lázaro-Preparatoria I, que deben ser aclaradas por el gobierno capitalino

A ese monto ya se integran los rendimientos financieros generados desde la fecha de la irregularidad hasta la de recuperación, por la duplicidad de los alcances establecidos para los contratos de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado.

En la revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF, dependiente de la Cámara de Diputados, afirma que no se cuenta con la documentación que acredite su ejecución en las estimaciones correspondientes.

Resulta que en el desarrollo de la auditoría practicada a la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) de la administración capitalina, la dirección general de Construcción de Obras Públicas y la dirección general de Obras de Infraestructura Vial, se determinaron diversos incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas.

Para la Auditoría Superior de la Federación no se justifican los pagos realizados por 5 millones 381 mil 293.97 pesos pagados con periodos de ejecución del 8 de octubre al 6 de noviembre y del 7 al 21 de noviembre de 2021 para el contrato número DGOIV-IR-L-1-121-21, así como 1 millón 544 mil 606.99 pesos para el contrato DGOIV-AD-L-1-078-21. En el dictamen del organismo auditor emitido el 14 de octubre del presente año, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría que se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y que se hizo público el viernes 28



de ese mes, se establece que se observó una diferencia de un millón, 255 mil 400 pesos entre lo reportado en la Cuenta Pública 2021 como inversión pagada por 60 millones 268 mil 100 pesos y lo comprobado mediante registros internos por la entidad fiscalizada por 59 millones 12 mil 700 pesos.

Además se detectaron pagos duplicados por 5 millones, 381 mil 300 y 1 millón 544 mil 600 pesos en los alcances de los contratos DGOIV-IR-L-1-121-21 y DGOIV-AD-L-1-078-21, toda vez que, los trabajos ya estaban considerados en la ejecución del contrato DGOP-LPI-F-1-009-17.

Hay un pago impropio por 231 mil

900 miles de pesos en el contrato DGOIV-AD-L-2-120-21, por servicios de Supervisión de la construcción de un retorno no acreditado.

El desarrollo de la auditoria practicada a la SOBSF de la administración capitalina, las direcciones de Obras Públicas y Obras de Infraestructura Vial, se determinaron diversos incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas



En la construcción del corredor vial para el transporte público, detectan pagos en exceso y otras irregularidades que deben ser aclarados por el gobierno capitalino /IGNACIO HURTIZL



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	03/11/2022	LEGISLATIVO

ANTICIPAN PROTESTA. Académicos y trabajadores de universidades públicas se manifestarán en la Cámara de Diputados el próximo martes, en demanda de un mayor incremento salarial, ya que la oferta que les hicieron no corresponde al impacto inflacionario, anunció Enrique Levet, secretario general de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios. — Lourdes López



Alerta Secretaría de Seguridad de la CDMX

Usan cibercriminales juegos de video para pornografía infantil

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México ha emitido diferentes ciberalertas respecto de algunos videojuegos online, entre los que se encuentran "Free Fire", "Call of Duty", "PUBG" y "Fornite", mediante los cuales los cibercriminales ofrecen una serie de beneficios como premios, recompensas, monedas digitales y regalos, a cambio de recibir información personal o fotografías íntimas y de índole sexual.

Sobre el tema, sugirió a padres y madres de familia prestar atención sobre las apps y videojuegos que utilizan sus hijos de acuerdo a su edad; revisar de manera constante las interacciones que tienen con otros usuarios, principalmente en el caso de los menores de edad.

Reportar a los usuarios que infrinjan las políticas de uso a través de las herramientas que hay en los chats de audio y texto; monitorear las publicaciones y actividades que tienen los menores o jóvenes con otros usuarios también en redes

sociales y foros de conversación.

Supervisar las conversaciones que se realizan a través de las aplicaciones de mensajería instantánea y establecer un horario para que los menores usen el dispositivo móvil, computadoras, tabletas electrónicas y demás dispositivos donde estén descargadas las aplicaciones.

Alertas

En respuesta al punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a la Secretaría de Seguridad federal y sus homólogas en las 32 entidades federativas del país a implementar procedimientos de vigilancia para la prevención y combate de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes a través de plataformas y videojuegos, la dependencia capitalina informó a la Cámara de Senadores que del 1 de enero al 28 de agosto pasado impartió 631 pláticas informativas para proporcionar herramientas principalmente a niñas, niños y jóvenes para que aprendan a identificar posibles

riesgos en las redes sociales.

En el periodo referido, la Policía Cibernética emitió 16 alertas preventivas en el microsítio de la Secretaría y gestionó la baja de 1,205 sitios con contenido inapropiado, envió 18 noticias criminales a autoridades competentes y atendió 268 solicitudes de colaboración con la Fiscalía General de la República (FGR) y Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México (FJCDMX).

Los juegos más utilizados por los criminales para contactar a menores de edad son "Free Fire", "Call of Duty", "PUBG" y "Fornite".



SRE agasajará a empleados con comida y show musical

A pesar de pobreza franciscana, Cancillería y Segob alistan fiestas de fin de año para sindicalizados

**ALBERTO MORALES
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Aun cuando el gobierno federal presume la pobreza franciscana, las secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y de Gobernación (Segob) se preparan para agasajar a sus empleados sindicalizados

con una comida sin alcohol, grupos musicales y un espectáculo con comediante en diciembre.

De acuerdo con la licitación IA-005000999-E102-2022, la Cancillería adjudicó a la empresa De forma Diferente México S.A. de C.V., un contrato por 2 millones 153 mil pesos para llevar a cabo la celebración del trabajador de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La compañía ofertó los siguientes precios alimentos para mil 500 personas, un millón 131 mil pesos, instalaciones y montaje de 232 mil pesos.

Por la producción y musicalización del evento se pagarán mil 500 pesos por un maestro de ceremonias; 25 mil pesos por una pantalla; 30 mil pesos por un escenario y templete; 20 mil pesos por servicio de 10 horas de ambulancia; 80 mil pesos por 60 minutos de un comediante y 685 mil pesos por tres grupos musicales o grupo versátil/ DJ y batucada con performance.

Además, se pagarán 80 mil pesos por impresión de invitaciones, mamparas, boletos y bolsa de papel celofán y 78 mil 300 pe-

sos por 150 centros de mesas (arreglos florales).

En la licitación no se solicita salón o renta de un espacio para llevar a cabo el Día del trabajador de la SRE, pero se conoció que la Cancillería cuenta con instalaciones para albergar a mil 500 invitados.

La licitación IA-004000998-EXX-2022, denominada Día del trabajador 2022, se celebrará entre el 5 y el 8 de diciembre próximo. La Secretaría de Gobernación cuenta con un presupuesto de 750 mil pesos como mínimo a un millón 755 mil pesos, IVA incluido, como máximo, para cumplir con dicha prestación.

El contrato fue adjudicado a la empresa Comercializadora y Servicios Empresariales LASOS S.A. de C.V., para mil 100 personas, cuyas sedes podrían ser el Hotel Hilton de la Ciudad de México o el World Trade Center, también en la capital del país.

Entre los requerimientos de la licitación se especifica que se busca un salón de eventos, por seis horas, que incluya comida, con espacio suficiente para mil 100 personas.

Se solicitaron mesas suficientes para dicho número de invitados, sillas acojinadas, un menú de tres tiempos y bebidas suficientes (sin alcohol).

Pero además de meseros, chefs, garroteros y personal suficiente, se requiere un "show musical" por cinco horas, con música ambiental, iluminación y 120 minutos con un grupo de música versátil en vivo.

Las celebraciones de los días del trabajador forman parte de los contratos de trabajo que tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Go-

bernación mantienen con sus respectivos sindicatos.

En julio pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó que su gobierno pasaría de la austeridad republicana a etapa de pobreza franciscana y con los recursos que se ahорren se destinarían a las poblaciones más necesitadas.

"Vamos a llevar a cabo medidas de austeridad adicionales. Vamos a reducir bastante, casi no va a haber viajes al extranjero, o sea, vamos a procurar que toda la comunicación se haga por teléfono o por teleconferencias, y vamos a reducir viáticos aún más, y otras medidas", dijo.

El presidente López Obrador ha señalado que de ser necesario presentará al Congreso de la Unión una reforma a la Ley de Austeridad para que todos los poderes y organismos autónomos cumplan con y que nadie gane más que el Mandatario de la República. ●

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México, en julio pasado

"Vamos a llevar a cabo medidas de austeridad adicionales. Vamos a reducir bastante, casi no va a haber viajes al extranjero"

1,500

PERSONAS

la cantidad de asistentes considerados para el show.



COSTO DE LA CELEBRACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	TOTAL (A * B)
Maestro de ceremonias.	Servicio	1	\$1,500.00	\$ 1,500.00
Una pantalla para proyectar el evento de 197 cm de largo por 197 cm de ancho	Servicio	1	\$25,000.00	\$ 25,000.00
Escenario con un fondo de 8 m, ancho 11.5 m y 2 m de alto y templete para los grupos musicales.	Servicio	1	\$30,000.00	\$ 30,000.00
Servicio de ambulancia por 10 horas, el cual deberá incluir dos paramédicos.	Servicio	1	\$20,000.00	\$ 20,000.00
Comediante por una hora.	Servicio	1	\$80,000.00	\$ 80,000.00
1) Tres grupos musicales (sonora, banda o grupo tropical) 2) Grupo versátil y/o DJ 3) Batucada con performance.	Servicio	1	\$685,000.00	\$ 685,000.00

La Secretaría de Relaciones Exteriores adjudicó a la empresa De forma Diferente México S.A. de C.V., un contrato por 2 millones 153 mil pesos.





Se destapa Fayad a la Presidencia

Exgobernador **buscará primero dirigir al PRI cuando concluya Alito**; será un aspirante más junto a “gente valiosa” como Paredes, Gurría y De la Madrid, afirma

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Al considerar un atropello de la dirigencia nacional del PRI su pretensión de imponer a sus candidatos en Hidalgo al Consejo Político Nacional, el exgobernador Omar Fayad decidió reaparecer políticamente y anunció que encabezará una planilla de los priistas en Hidalgo para competir en las elecciones de la próxima semana, además de que buscará la dirigencia nacional del partido y después la Presidencia de la República en 2024.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el exmandatario estatal reveló que aunque no pensaba hacerlo, se inscribió al proceso de renovación del Consejo Político Nacional porque sin consultar a la militancia, la dirigencia del PRI nombró una comisión para la elección de la planilla del Consejo Político con gente cercana a la secretaria, Carolina Viggiano.

“Por eso me registré, porque yo les voy a demostrar que no me ganan en tierra. Quedé con ellos de que si todo marchaba bien aquí estaríamos en paz. Ellos lanzan esta planilla, pues abren la guerra, y si abren la guerra, pues yo ya me inscribí con mi propia planilla con la que les voy a ganar la próxima semana de elección, no tengan duda”, advirtió.

Señaló que el Comité Ejecuto-

tivo Nacional debió convocar a todos los actores políticos de Hidalgo a formar una planilla de unidad, “pero nos mandaron su planilla; se equivocan y les vamos a ganar, y va a ser un frentazo, porque después de nosotros le van a ir ganando todos los estados donde vean que los manipulan”.

“Lo que nos hicieron en la candidatura a gobernador [de Hidalgo], que registraron a nuestra candidata Carolina Viggiano por el PAN no nos los vuelven a hacer”, advirtió, al señalar que ese fue uno de los errores que los llevó a la derrota electoral, pues aunque las dirigencias nacional y estatal del PAN apoyaron, a la militancia blanquiazul no le gustó la candidata y no la apoyaron.

Fayad Menezes afirmó que lo único que quiere es que en el PRI haya condiciones de un partido moderno para competir en democracia, “y yo les demuestro que les ganó fácil, no tengo problema para ganarle a estos personajes, pero yo creo que no se vale, ya deberían respetar a las militancias de los estados y no tratar de estar induciendo que todos sean de su mismo equipo, porque por eso el PRI está cómo está, hundido”.

Adelantó que una vez que concluya la dirigencia de Alejandro Moreno buscará ser presidente nacional del PRI para rescatarlo.

“Y voy a hacer una amplia convocatoria a todos los grupos políticos, porque todos cabemos en el PRI, todos, no sólo los amigos. Voy a entrarle al rescate del partido porque me parece muy importante y ojo, esto mismo les dije, tengo el mismo derecho que cualquiera para competir por la Presidencia de la República”.

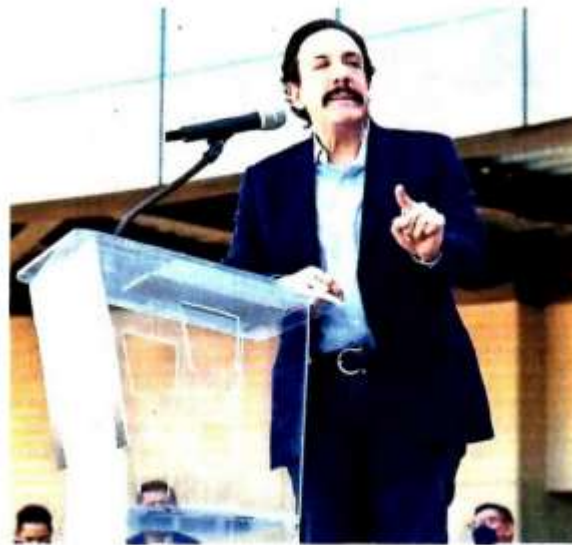
Afirmó que será un aspirante más del PRI a la Presidencia, junto con “gente muy valiosa” como Beatriz Paredes, José Ángel Gurría y Enrique de la Madrid.

“Será un honor estar en ese grupo y al final construir un gran acuerdo, porque creo que el PRI tiene cuadros maravillosos y no estar esperando que Alito le entregue la candidatura al PAN, sino que vamos a decidir en una alianza fuerte, vamos a ver de qué cuero salen más correas”, expresó. ●

OMAR FAYAD

Exgobernador de Hidalgo (PRI)

“Ellos [la dirigencia del PRI] lanzan esta planilla, pues abren la guerra, y si abren la guerra, pues yo ya me inscribí con mi propia planilla”



Omar Fayad dijo que el PRI tiene cuadros maravillosos y no debe esperar a que *Allto* entregue la candidatura al PAN.



San Lázaro en breve

Por José Vilchis Guerrero

***Ampliar hasta 7 semanas la licencia por paternidad.** Con el fin de ampliar de 5 días a 7 semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a hombres trabajadores por el nacimiento de hijas e hijos y en caso de adopción, el diputado Mauricio Cantú González (Morena) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo. Según la naturaleza del trabajo, los patrones buscarán otorgar las facilidades a los progenitores de realizar trabajo a distancia en los primeros 4 años del o la recién nacida y en el caso de las madres trabajadoras, en los primeros 5 años. Y que disfruten un descanso de 7 días posteriores al parto y no 6 como ahora.

***Necesario un presupuesto integral y suficiente,** que permita atender las necesidades y problemáticas que enfrentan mujeres y adolescentes, y que, sobre todo, sea el medio idóneo para construir una sociedad de derechos en igualdad de condiciones, afirmó la diputada Julieta Vences Valencia (Morena). En reunión extraordinaria virtual, la Comisión

de Igualdad de Género que preside la diputada Vences Valencia, aprobó con 21 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones, su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. Para más oportunidades de que participen las mujeres en el campo laboral y económico, es indispensable coadyuvar con instituciones para que distribuyan mejor su labor", agregó.

***Presupuesto para cultura es muy bajo.** La Comisión de Cultura y Cinematografía, que preside el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), aprobó su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, pero el presupuesto 2023 es muy bajo para el impulso que requiere la infraestructura social y cultural del país, debido a que todo el recurso lo acapara el proyecto Chapultepec, del cual aún no se tienen los avances de la obra, afirmó la diputada Paulina Romero Aguado (PAN). A partir del 9 de noviembre las y los integrantes de la Comisión sostendrán reuniones periódicas con funcionarios de la SEP y de Cultura, para tratar asuntos de esta materia y de los avances del Proyecto Chapultepec.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

10

03/11/2022

LEGISLATIVO





La encuesta sobre la reforma electoral de López Obrador aviva las críticas de Morena hacia el INE



La iniciativa de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador ha puesto de nuevo a la institución encargada de las elecciones en México, el INE, en el centro de las críticas del partido oficialista, Morena. El pretexto es [la encuesta telefónica auspiciada por el propio Instituto Nacional Electoral](#) que demuestra que una amplia mayoría de mexicanos está de acuerdo con los cambios constitucionales que impulsa López Obrador. Dirigentes de Morena han acusado al árbitro electoral de hacer maniobras para ocultar los resultados, que son adversos tanto para el instituto como [para los partidos opositores a la reforma](#). El INE ha negado las acusaciones de opacidad y ha sostenido que ese sondeo se realizó en un momento –hace dos meses– en que la mayoría de la población desconocía la iniciativa presidencial, por lo que, señalan, la percepción ciudadana ya pudo haber cambiado.

La encuesta ordenada por el instituto muestra que más del 50% de ciudadanos apoya que el INE sea sustituido por un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) y que desaparezcan los organismos y tribunales electorales estatales, dos puntos centrales en [la propuesta de reforma de López Obrador](#). Además, dice el sondeo, entre el 70 y el 90% avala que se recorten los recursos asignados a los partidos políticos, que se reduzca el número de legisladores federales, que los consejeros y magistrados electorales sean electos por voto directo y que se reduzca el presupuesto del INE. La encuesta también señala que, al momento del levantamiento –9 y 10 de septiembre–, sólo el 27% de la ciudadanía estaba enterada del proyecto presidencial, y que la mayor aprobación provenía de personas que se identifican con López Obrador.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“El pueblo sí quiere”: Morena celebró encuesta del INE a favor de la reforma electoral



En las últimas horas salió a relucir que el Instituto Nacional Electoral (INE) realizó una encuesta a la población mexicana con respecto a la reforma electora propuesta e impulsada por el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**.

Sin embargo, para sorpresa del instituto presidido por **Lorenzo Córdova**, el instrumento reveló que una gran mayoría de la población está a favor de reformar la ley electoral en el país, por lo que no fue promovida la divulgación de los resultados, pese a que sí se encontraban en el portal de transparencia.

Fue así que, al darse a conocer, varios personajes al interior de Morena celebraron los resultados arrojados, en el marco de que las autoridades del INE y la oposición política en México, están en contra de la iniciativa de AMLO.

Por su parte, la diputada federal **Andrea Chávez** también se aventó a cuestionar al órgano electoral. “La encuesta que levantó y ocultó el INE demuestra que las y los mexicanos apoyan la reforma electoral propuesta por nuestro presidente. **¿Por qué se empeñan en ocultar la verdad? ¿Por qué se oponen a que nuestra democracia avance? Fácil, lo suyo es el interés\$**”.

[“El pueblo sí quiere”: Morena celebró encuesta del INE a favor de la reforma electoral - Infobae](#)



Morena en San Lázaro se lanza contra el INE por encuesta sobre reforma de AMLO

MÉXICO (ANGÉLICA MELÍN).- A la Cámara de Diputados llegó la polémica sobre la encuesta realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), en que más del 50 por ciento de los consultados se pronunció a favor de hacer los cambios a la institución, propuestos por el Presidente de la República. (...)



Sergio Gutiérrez Luna, diputado federal por Morena. Créditos: Facebook Sergio Gutiérrez Luna

La vicecoordinadora de la fracción de Morena, Aleida Alavez, su compañera Andrea Chávez y el expresidente de la Mesa Directiva del recinto, Sergio Gutiérrez, hicieron referencia al estudio que el organismo electoral no difundió con la intensidad que otros datos y posturas alusivos a la reforma que se discute en San Lázaro.

La congresista compartió la liga a la información sobre el tema, publicada por el diario español El País, con el título “Una encuesta del propio INE muestra que la mayoría de mexicanos respalda la reforma electoral de López Obrador”.

Horas antes, la diputada Chávez Treviño subrayó que el INE “ocultó” la información que apunta a que la mayoría entre los encuestados expresó respaldo a los cambios propuestos por el Ejecutivo Federal. Aseveró que quienes se oponen al planteamiento del Primer Mandatario, defienden intereses.

El expresidente del recinto, Sergio Gutiérrez y su compañero de fracción y representante de Morena ante el INE, Mario Llargo, aprovecharon para arremeter directamente contra los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. “Lorenzo y Ciro son unos tramposos”, escribió el diputado Gutiérrez Luna en su cuenta en Twitter, @Sergeluna_S.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/2/morena-en-san-lazaro-se-lanza-contra-el-ine-por-encuesta-sobre-reforma-de-amlo-570650.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO
.com

03/11/2022

LEGISLATIVO



Usa Morena encuesta del INE para atacarlo

Andrea Chávez, diputada federal y secretaria de Comunicación del CEN de Morena, quien por legislación interna no puede ocupar dos cargos, cuestionó: "¿Por qué se empeñan en ocultar la verdad? ¿Por qué se oponen a que nuestra democracia avance? Fácil, lo suyo es el interés\$".

<https://planoinformativo.com/882663/usa-morena-encuesta-del-ine-para-atacarlo>



“Falsos demócratas”: representante de Morena ante INE arremete contra Córdoba y Murayama

MÉXICO (REDACCIÓN).- El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo, lamentó la actuación del INE al no publicar una encuesta en la que los resultados apuntan a que la ciudadanía apoya una reforma electoral.

En entrevista con Aristegui en Vivo, el diputado morenista calificó a Lorenzo Córdoba y Ciro Murayama como falsos demócratas.

<https://aristeguinoticias.com/0211/mexico/falsos-democratas-representante-de-morena-ante-ine-arremete-contra-cordova-y-murayama-enterate/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFekto10
NOTICIAS

03/11/2022

LEGISLATIVO



Buscan ampliar hasta siete semanas la licencia por paternidad

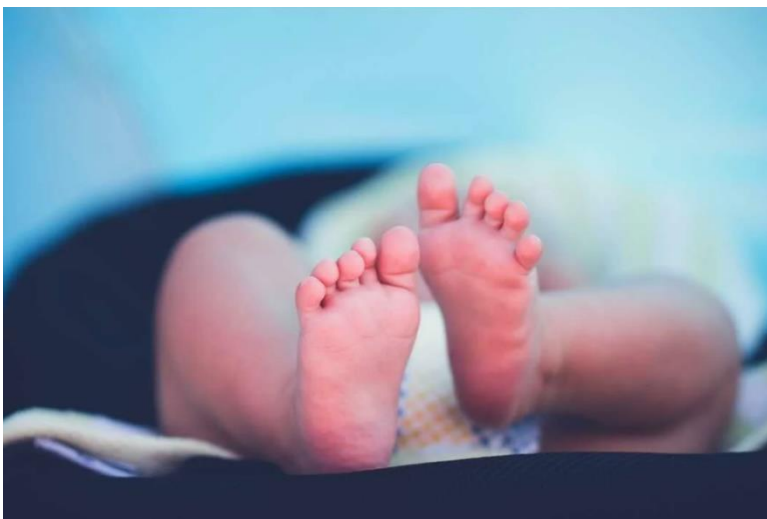
Con la finalidad de ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y en el caso de adopción, el diputado Mauricio Cantú González (Morena) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

<https://efekto10.com/buscan-ampliar-hasta-siete-semanas-la-licencia-por-paternidad/>



Propone Morena ampliar a siete semanas permiso por paternidad

El diputado Mauricio Cantú González, de Morena, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados, que plantea ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad, con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y en el caso de adopción.



Dicha propuesta busca armonizar los tiempos de la licencia por maternidad y paternidad, eliminando las diferencias de tiempo entre ambas licencias, señala el documento presentado.

El legislador guinda propuso reformar la Ley Federal del Trabajo, para también otorgar facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia, durante los primeros cuatro años de la o el menor y, en el caso de las madres

trabajadoras, en los primeros cinco años. En el caso de las madres trabajadoras, el proyecto presentado, propone que disfruten de un descanso de siete días posteriores al parto, un día más a los seis establecidos en la ley actualmente.

La iniciativa fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis y dictaminación.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-morena-ampliar-siete-semanas-permiso-por-paternidad>



Eliminar gasto en servicio postal para partidos políticos, pide diputado de Morena



MÉXICO (ANGÉLICA MELÍN).- En la Cámara de Diputados, la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) busca recortar los recursos públicos utilizados a favor de los partidos políticos, para el pago de “franquicias postales” y telegrafía.

El diputado Hamlet García, pidió aprobar cambios a la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos, para eliminar el derecho que tienen los partidos políticos, de difundir información y propaganda a través de Telecomunicaciones de México, Telecomm; y del Servicio Postal Mexicano.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/2/eliminar-gasto-en-servicio-postal-para-partidos-politicos-pide-diputado-de-morena-570625.html>



Buscan ampliar hasta siete semanas la licencia por paternidad

Boletín No. 3010

- Además, que los patrones faciliten a las y los progenitores días de trabajo a distancia
- El diputado Mauricio Cantú (Morena) planteó cambios a la Ley Federal del Trabajo

Con la finalidad de ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y en el caso de adopción, el diputado Mauricio Cantú González (Morena) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Menciona que, atendiendo a la naturaleza del trabajo, los patrones buscarán otorgar las facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia, durante los primeros cuatro años de la o el menor y, en el caso de las madres trabajadoras, en los primeros cinco años.



También, resalta que las madres trabajadoras disfrutarán de un descanso de siete días posteriores al parto y no seis como actualmente se establece.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, busca armonizar los tiempos de la licencia por maternidad y paternidad, eliminando las diferencias de tiempo entre ambas licencias.

Ello, con el propósito de disminuir el efecto de la discriminación, permitir al trabajador disponer de tiempo para apoyo, cuidado y enseñanza, así como asumir una paternidad responsable y, al mismo tiempo, erradicar el estereotipo que se ha creado en torno a la mujer como encargada de educar, alimentar y cuidar a las niñas y los niños.

Cantú González refiere que México se encuentra por debajo de la media en cuanto a días concedidos al trabajador en el concepto de licencia por paternidad, además de no tener prestaciones extras como otros países, que al igual que el nuestro, firmaron los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009 sobre igualdad de género como eje del trabajo decente.

La licencia por paternidad, añade, es un pilar fundamental para la sociedad actual, ya que fomenta la calidad de la formación en la infancia temprana, la igualdad en cambio de roles de géneros errados y discriminatorios preestablecidos, y aumenta el bienestar laboral y de seguridad social de las familias.

Precisa que la paridad e igualdad de las licencias de maternidad y paternidad deben ser un derecho humano, de acuerdo con lo expresado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por lo que los Estados deben asumir su responsabilidad en promover planes y políticas públicas que recorten las brechas de oportunidades en cuestión de géneros.

Agrega que según una investigación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las licencias por paternidad son una tendencia mundial integrada al marco normativo de los países miembros, carácter obligatorio que rige en 78 de los 167 países sobre los que se dispone información, y en la mayoría de ellos (70) la licencia es remunerada.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	03/11/2022	LEGISLATIVO

Panistas acusan a Rosario Piedra, presidenta de la CNDH, de ser “militante de Morena”



MÉXICO (YULIA BONILLA).- Legisladores federales y locales del Partido Acción Nacional (PAN) desconocieron a Rosario Piedra, titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), como una persona defensora de los derechos humanos, luego de que emitió un comunicado a nombre del órgano para “sugerir el voto a favor de una legislación que destruye al INE”.

Mediante un comunicado, manifestaron su rechazo hacia la actuación de la Presidenta de la Comisión, pues señalaron que, además de violar la Constitución al interferir como órgano autónomo en el Poder Legislativo, también “se brincó” al Consejo Consultivo de la CNDH que ayer “desautorizó” el pronunciamiento de Piedra Ibarra.

El diputado federal Luis Mendoza señaló que la sociedad exige una Comisión autónoma “y no al servicio de Morena”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/panistas-acusan-rosario-piedra-presidenta-cndh-militante-morena-504431>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EDOMEX
Al día

03/11/2022

LEGISLATIVO



Vergonzoso, ver a Rosario Ibarra hacer caer tan bajo a la CNDH: Luis Mendoza

El diputado federal por la Ciudad de México, Luis Mendoza Acevedo (PAN), afirmó que es vergonzoso ver a Rosario Ibarra Piedra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), “hacer caer tan bajo» a ese organismo autónomo, tras haberlo utilizado para hacer un pronunciamiento en materia política-electoral.

<https://edomexaldia.com/vergonzoso-ver-a-rosario-ibarra-hacer-caer-tan-bajo-a-la-cndh-luis-mendoza/>



Impulsan reforma para brindar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) propuso adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de asignar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia.

<https://efekto10.com/impulsan-reforma-para-brindar-proteccion-policiaca-a-las-mujeres-victimas-de-violencia/>



Protección policíaca a mujeres víctimas de violencia, pide diputada federal del PAN

MÉXICO (ANGÉLICA MELÍN).- Las mujeres víctimas de violencia deberían contar con protección policíaca de manera inmediata, y para eso es necesario reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuso la diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), Erika Díaz.



Erika Díaz, diputada del PAN. Créditos: Cuartoscuro

La legisladora indicó que, en los casos que no sea posible dar protección inmediata con elementos policíacos a mujeres víctimas de violencia, la autoridad ante la que se haya presentado la denuncia estará obligada a resguardar y proteger de inmediato a la denunciante, de manera preferente dentro de las mismas instalaciones en que se

actúa. Lo anterior, mientras se emite la orden de protección que haya a lugar, argumentó la diputada Díaz Villalón. El proyecto enviado a la Comisión de Igualdad de Género del recinto parlamentario, indica que ante casos de violencia contra las mujeres, es preciso actuar de inmediato para evitar que la vida e integridad y salud de ellas esté en mayor riesgo.

Refirió que de acuerdo a un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las órdenes de protección a víctimas de violencia de género, son elementos que contribuyen a atender a quienes sufren agresiones que en muchos casos se vuelven mortales, pese a la presentación de denuncias ante las autoridades.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/11/2/proteccion-policiaca-mujeres-victimas-de-violencia-pide-diputada-federal-del-pan-570634.html>



“Jamás se había visto un secretario de gobernación tan patán”: Jorge Triana se lanzó contra Adán Augusto López



El diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), **Jorge Triana** se lanzó en contra del Secretario de Gobernación **Adán Augusto López** a quien catalogó de ser un **patán** por seguir insistiendo en las investigaciones y denuncias en contra del expresidente **Felipe Calderón**.

Pues en días pasados el morenista afirmó que el expresidente panista estaba siendo [investigado a nivel internacional por el fallido operativo en “Rapido y Furioso”](#) por el que lo acusó de ser un traficante de armas y de haber cometido crímenes en contra de la humanidad.

Y a pesar de que poco después el funcionario del partido guinda reculó un poco al negar que había afirmado algo así, continuaron los ataques en contra de Calderón Hinojosa de todos modos en los días posteriores. Ya no sobre las investigaciones, sino sobre que podía ser juzgado. Pero este primero de noviembre, [volvió al tema](#).

Lo que causó reacciones diversas como las del diputado federal quien a través de su cuenta de Twitter aseguró que este era un patán al asegurar que Felipe Calderón estaba siendo investigado por más carpetas.

[“Jamás se había visto un secretario de gobernación tan patán”: Jorge Triana se lanzó contra Adán Augusto López - Infobae](#)



Impulsan reforma para brindar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia

Boletín No. 3011

- Ello, en caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata
- La diputada Díaz Villalón (PAN) propuso adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) propuso adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de asignar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia.

La adición al artículo 28 de la Ley plantea que en el caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido las mujeres, proceder a su resguardo y protección inmediata, mediante la asignación de



protección policiaca, de manera preferente dentro de las mismas instalaciones en las que se actúa, hasta en tanto se emitan las órdenes de protección que correspondan.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género, advierte la situación violenta y visceral que atraviesan las mujeres y los sucesos que atentan contra su dignidad, integridad, salud y, peor aún, su vida. “Lo que para ellas debería ser vivir en un estado lleno de oportunidades y derechos, ocurre todo lo contrario; se ven afectadas por la falta de protección y la vulneración de sus derechos civiles, políticos y humanos”.

Indica que una de las formas que se han buscado para la protección de la mujer frente a los casos de violencia, es la implementación de órdenes de protección, aspecto que se contempla dentro del informe sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Subraya que en ese informe se da cuenta que en muchos casos las mujeres son víctimas de agresiones mortales luego de haber acudido a reclamar la protección cautelar del Estado y muchas veces han sido beneficiadas con medidas de protección que no son adecuadamente implementadas ni supervisadas.

Añade que en materia de prevención y protección, la CIDH ha verificado que las autoridades estatales y, en particular la policía, no cumplen con su deber de proteger a las mujeres víctimas de violencia contra actos inminentes.

Por ello, señala, es necesario adecuar la norma legal para hacer real y efectiva la protección de la mujer e incentivar a que se sientan seguras de acudir ante las autoridades en busca de protección y auxilio.

Asimismo, que de manera inmediata se ponga en resguardo físico a la mujer y, en su caso, a sus hijos, ya sea mediante la asignación de protección policiaca o su resguardo dentro de las mismas oficinas de las autoridades a las que ha acudido.

Con ello, “se pretende resolver la inseguridad y duda de muchas de las mujeres que sienten que las autoridades no han sido eficaces en su actuar”, subraya



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Lamenta Idefonso Guajardo que se pierda oportunidad del “nearshoring”

El diputado federal por Nuevo León, Idefonso Guajardo, dijo que México no está capitalizando el flujo de inversión extranjera que está entrando al norte del país por el fenómeno del ‘nearshoring’, por lo que falta que esos impuestos que están dejando esas compañías se canalicen a inversión en infraestructura, como carreteras y energía eléctrica.

En una ponencia que impartió a estudiantes de Economía, en el Tecnológico de Monterrey, consideró necesario enviar señales de confianza al capital privado nacional y foráneo, así como certidumbre y respeto a los acuerdos del tratado de libre comercio “y estamos haciendo lo contrario, a pesar de esto los flujos están creciendo”.

Sostuvo que hay muchas relocalizaciones que se están realizando en el norte de México.

“El problema es que si bien los flujos de inversión están creciendo no los estamos optimizando como deberíamos, porque deberíamos estar invirtiendo en infraestructura logística para comercio exterior, deberíamos de estar modernizando los esquemas de facilitación en las aduanas y enviando señales en el estado de derecho”, añadió.

También mencionó que si se está invirtiendo en el futuro de México, las alianzas deberían estar con América del Norte.

“Deberíamos enfocarnos en alianzas estratégicas políticas con esa región de América del Norte, no podemos por un lado que el libre comercio siga favoreciendo y boicotearle la Cumbre de las Américas a Joe Biden, no asistiendo.

“Porque lo que está pasando es que en el fondo se está tomando la política de comercio exterior como lo fue la política exterior de la Guerra Fría en los años ochenta, cuando un gobierno expansionista como el de Reagan hacía intromisiones en Centroamérica, México balanceaba su estrategia aliándose con Cuba, pero eso fue antes de la caída del Muro de Berlín. En el mundo actual no hay margen, tenemos con claridad definir dónde estamos”.

El ex secretario de Economía en el sexenio pasado opinó que el panel de controversia será un “tema que estará pateando el bote hasta después del proceso electoral en los Estados Unidos”.

<https://www.milenio.com/politica/ildefonso-guajardo-lamenta-pierda-oportunidad-nearshoring>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFEKTO10
NOTICIAS

03/11/2022

LEGISLATIVO



Es necesaria una ASF sin filias ni fobias: Cristina Ruiz

La diputada federal Cristina Ruiz Sandoval (PRI) afirmó que México enfrenta tiempos complejos, colmados de división y precariedad laboral, “por eso requerimos que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realice un trabajo puntual, señalando y observando lo que deba mejorar y por supuesto aportando los elementos que permitan sancionar”.

<https://efekto10.com/es-necesaria-una-asf-sin-filias-ni-fobias-cristina-ruiz/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

edomex
Al día

03/11/2022

LEGISLATIVO



Propone Jesús Fernando García reformar la Ley de Obras Públicas, para evitar “moches” en adjudicación de contratos

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) informó que impulsa una iniciativa de reforma al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para evitar el pago de gratificaciones o “moches” por la adjudicación de contratos.

<https://edomexaldia.com/propone-jesus-fernando-garcia-reformar-la-ley-de-obras-publicas-para-evitar-moches-en-adjudicacion-de-contratos/>



Proponen reforma *antimoches*

Jesús Fernando García Hernández, diputado del Partido del Trabajo, impulsa una iniciativa para evitar "moches" en adjudicación de contratos, mediante la modificación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En un comunicado, el legislador, integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, señaló que el propósito es que las obras públicas sean sometidas a programas de verificación de calidad y cumplimiento a las normas especificadas en los contratos de ejecución, para evitar el pago de gratificaciones.

— De la Redacción



Foto: Especial

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT.



"Peligroso que promuevas la segregación"; Fernández Noroña responde a Adela Micha tras video en City Market



Luego de que el diputado federal Gerardo Fernández Noroña fuera captado en un video al interior de una tienda City Market en Cuernavaca, donde fue increpado por otros clientes, una multitud de cibernautas y diversas figuras públicas se han sumado al intercambio de señalamientos en redes sociales.

Recordemos que el material se difundió inicialmente en una publicación donde se cuestionaba al legislador con frases como: "¿No que de la 4T? ¿No que todos nos debemos a la pobreza franciscana?", a lo que Noroña respondió que: "Aparte de acomplejados, creen que no tengo derecho a comprar en City Market".

Además, Micha había compartido previamente el video captado en City Market, acompañado por el texto: "Le gritaron de todo al diputado del PT", lo cual fue considerado como una mentira por Fernández Noroña, quien cuestionó la labor de esta periodista.

"¡Le gritaron de todo! Además de mentiroso tu comentario, es racista, clasista y peligroso que promuevas la segregación", escribió. "Nunca estaré de acuerdo en que te agredan públicamente por el papel que juegas y me parece que lo promueves. Muy lamentable y muy peligroso. Juegan con fuego".

<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/peligroso-que-promuevas-la-segregacion-fernandez-norona-responde-adela-micha-tras-video-en-city-market>



Noroña defiende comprar en City Market: acusa racismo, clasismo y 'apartheid'

MÉXICO (AXEL SABANERO).- Gerardo Fernández Noroña, diputado del Congreso de la Unión por parte del Partido del Trabajo (PT), volvió a mostrarse 'furioso' en sus redes sociales por el incidente que tuvo en una tienda de City Market, y esta vez señaló que fue un acto "miserable" además de "clasista" y "racista".



En su cuenta de Twitter, el legislador hizo referencia a lo ocurrido en el supermercado, donde algunos ciudadanos lo llamaron "hipócrita", y dijo que lo que le hicieron se trata de "segregacionismo".

En ese sentido, Noroña señaló que las personas que tienen ideología de derecha quieren que haya lugares que no puedan pisar sus opositores.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/11/2/norona-defiende-comprar-en-city-market-acusa-racismo-clasismo-apartheid-737541.html>



Ciudadanos increpan a Fernández Noroña en City Market

El diputado del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, fue increpado por un par de ciudadanos mientras compraba en la sucursal City Market de Cuernavaca, cadena de tiendas reconocida por la venta de productos gourmet. Las personas que le reclamaron al político grabaron un video de casi 30 segundos, donde se puede escuchar una gran cantidad de quejas y reclamos contra el polémico personaje, quien no dudó en responder.

<https://abcnoticias.mx/nacional/2022/11/2/ciudadanos-increpan-fernandez-norona-en-city-market-174325.html>



Las polémicas por las que han tachado a Fernández Noroña de “falso austero” y “prepotente”



Varias han sido las polémicas que han posicionado el nombre del diputado por el Partido del Trabajo (PT), Gerardo **Fernández Noroña**, en las primeras tendencias de redes sociales especialmente, aquellas relacionadas o suscitadas en **los aeropuertos**.

Sin embargo, no han sido estos reproches los que lo han colocado en el ojo público, sino otras controversias por las que se le ha cuestionado la austeridad que supuestamente debería profesar en razón del movimiento que aboga, ó, en el peor de los casos, por llegar hasta una agresión dentro del AICM.

Fernández Noroña “desleal” a la austeridad de la 4T: acusan usuarios

El más reciente escándalo se viralizó el 1 de noviembre, luego que una mujer sorprendiera y videograbara a Fernández Noroña dentro de un supermercado [City Market](#), en Cuernavaca. Un acto que, según ella, recaería en “**lo fifi**” y atentaría contra [la pobreza franciscana](#) de la 4T - la bandera con la que AMLO recién llamó a sus militantes a evitar despilfarros.

El petista encaró la controversia con varias publicaciones en su cuenta de *Twitter*, en las que, tras llamar “**farsantes**” y “**ridículos**” a quienes secundaron los señalamientos, aseguró que él “**nunca ha dicho que viva en pobreza franciscana**”.

[Las polémicas por las que han tachado a Fernández Noroña de “falso austero” y “prepotente” - Infobae](#)



“No predica con el ejemplo”: Javier Lozano se lanzó contra Fernández Noroña por comprar en tienda “fifí”



Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (PT), quedó envuelto en el escándalo tras visitar una tienda de autoservicio de gama alta, ya que muchos consideraron que contradijo su discurso de austeridad. Entre las personas que lo criticaron está **Javier Lozano**, militante de Partido Acción Nacional (PAN).

Lozano utilizó su cuenta en Twitter para criticar al petista, respecto a quien aseguró que apela al populismo y la demagogia para ganar la empatía de los ciudadanos, para luego contradecir sus palabras.

“No se critica que haga sus compras ahí. De hecho, a mí me encanta esa tienda de autoservicio. Lo que es criticable y deleznable es la hipocresía de esta gente. **NO predicán con el ejemplo. Vulgares populistas y demagogos**”, redactó el opositor a la Cuarta Transformación el 2 de noviembre.

[“No predica con el ejemplo”: Javier Lozano se lanzó contra Fernández Noroña por comprar en tienda “fifí” - Infobae](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

03/11/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista/Elizabeth Pérez Valdez (Diputada-PRD)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBI).- “La responsabilidad de una reforma electoral, de entrada, es de la mayoría de la Cámara de las y los Diputados. Lo cierto es que, con ello, lo que deberíamos de hacer es conformar un equipo de trabajo, como ya lo hicimos en días anteriores, en donde se dé la posibilidad de construir consensos.

Recordemos que las grandes reformas electorales que hemos tenido en este país han surgido a través de los consensos y no de las imposiciones. Efectivamente, es complicado en este momento pensar que no es necesaria una reforma; sí es necesaria, el tema es de qué tamaño planteamos esa reforma”.

<https://drive.google.com/file/d/1oJDLmAiH66sbLDg6oZIDsWOR3iyjIMt8/view>



CUMPLEN CON MANDATO DE LA CORTE

Legisladoras alistan foros sobre educación inclusiva

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

Las diputadas Flora Tania Cruz (Morena) y Gabriela Sodi (PRD), presidentas de las comisiones de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables, respectivamente, convocaron a las personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil que atienden a este sector, académicos y especialistas a participar en los Foros de Consulta de la Ley General de Educación en materia de Educación Inclusiva.

Ambas legisladoras indicaron que el objetivo es atender el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que en junio de 2021 invalidó diversos artículos de la reforma educativa promovida por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, referentes a educación inclusiva, por incumplir con el derecho a la consulta de las comunidades afectadas.

“La Corte invalidó prácticamente algunos artículos de la Ley General de Educación, del 61 al 68, en materia

de educación inclusiva, por la única razón de que no fue consultada esta ley; entonces hay un proceso de consulta simplemente para rectificar los artículos que ya aparecen en la legislación”, precisó Flora Tania Cruz.

La diputada sostuvo que, en reformas educativas anteriores, la educación inclusiva no había sido atendida, como se ha hecho desde la llegada de la Cuarta Transformación, en 2018, pues, ahora, las personas con discapacidad ya se contemplan de manera específica, poniéndolas en el punto medular.

“Esto garantiza que las autoridades educativas tendrán que encontrar los mecanismos y eliminar todas las barreras de aprendizaje”, apuntó.



Las autoridades tendrán que encontrar los mecanismos y eliminar todas las barreras de aprendizaje que puedan tener las personas con alguna discapacidad.”

FLORA TANIA CRUZ
DIPUTADA DE MORENA



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



En las economías de libre mercado la tendencia al control absoluto es algo imposible de evitar, para eso existe la Cofece, un órgano autónomo que sanciona las prácticas monopólicas, sin embargo, los castigos pocas veces se cumplen, lo que genera que las acciones anticompetitivas proliferen en nuestro país



#CompetenciaEconómica

EL DISFRAZ DE MONOPOLIO

En las economías de libre mercado la tendencia al control absoluto es algo imposible de evitar, para eso existe la Cofece, un órgano autónomo que sanciona las prácticas monopólicas, sin embargo, los castigos pocas veces se cumplen, lo que genera que las acciones anticompetitivas proliferen en nuestro país

POR JULIO RAMÍREZ
@julio_ramga

En México el mejor disfraz es el de los monopolios, pues las empresas que lo cometen, aunque suelen ser multadas, hacen todo para eludirlas.

Parecen compañías competitivas y simulan estar en igualdad de condiciones que las demás en el sector, pero en realidad lo que buscan es controlar su mercado.

En una economía regulada por la oferta y la demanda, las empresas naturalmente buscan fijar los precios. Para evitar que estas conductas que lesionan la actividad del consumidor se vuelvan el común denominador está la Comisión Federal para la Competencia Económica (Cofece).

Este órgano autónomo sanciona las prácticas monopólicas, sin embargo, la gran mayoría de las multas que realiza la Cofece se atorán en un tribunal a través de juicios de amparo.

El año pasado la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que de los mil 607 millones de pesos en multas que reportó la Cofece, mil 312 millones de pesos, el 81.6 por ciento, tiene un proceso en tribunales y, por ende, este dinero no se han integrado al SAT.

“Se comprobó que, de las sanciones impuestas en 2021 por la Secretaría Técnica de la Cofece por mil 607 millones de pesos, se pagaron 294.6 mdp y la diferencia por mil 312.6 millones de pesos, correspondientes a 81

multas, no se habían pagado y no se identificó que esas multas fueran enviadas al SAT para su cobro”, se explica en la auditoría de cumplimiento 2021-0-41100-19-0065-2022.



La gran mayoría de estas sanciones, alrededor de mil 311 millones de pesos, de acuerdo con la propia Cofece, se tratan de multas que no se encuentran firmes, ya que "los agentes

económicos interpusieron juicios de amparo indirecto, y por lo tanto no son exigibles para su cobro y no se pueden enviar al SAT", de acuerdo con un dictamen de la Auditoría publicado el 14 de octubre pasado.

Si bien es cierto que los juicios de amparo son un mecanismo de defensa para los empresarios ante la autoridad, también permiten eludir las acciones del órgano autónomo y ello podría ir en detrimento de la libre competencia económica y el combate a los monopolios.

Reporte Índigo consultó a dos especialistas en la materia que tienen opiniones diferentes respecto al pago de estas multas por parte de los empresarios al órgano autónomo.

"Las empresas tienen un mecanismo de defensa porque puede ser que la autoridad esté considerando información diferente. Es lo mismo que pasa con los créditos fiscales; no todo el mundo está de acuerdo con pagar al SAT. Hay mecanismos de defensa como en cualquier otro procedimiento administrativo.

"Si se determina que hay una práctica monopólica, ya sea en asociación, en adquisición o que de alguna manera y genere o rompa esa eficiencia en el mercado tengo el derecho de ampararme. Ese es un derecho que todos los ciudadanos y todas las empresas tienen ante la autoridad que sea. No solamente en materia de competencia", explica Verónica Zepeda Vargas, economista con especialidad en finanzas públicas e impuestos y docente de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC).

Las empresas están en su derecho de interponer una demanda para un juicio de amparo y mientras este se desarrolla, el pago evidentemente quedará a la espera de lo que dicte el juez.

"Hasta que este mecanismo de defensa que yo tengo como empresa no se resuelva, queda suspendido. No me puedes cobrar a mí nada hasta que se resuelva todo ese procedimiento y hasta que tú o yo o alguien nos dé la razón sobre si existe una práctica monopólica o no", expone la profesora.

Por su parte, el doctor Edgar Ortiz Arellano, socio presidente de Bismarek Consultoría, explica que la interposición

de juicios de amparo son una constante de las empresas señaladas de presuntas prácticas monopólicas en los diferentes sectores.

"Técnicamente un amparo responde a una defensa del ciudadano o de un ente moral (empresa) por una acción del Estado que puede ser violatoria de sus derechos, entonces, creo que tendríamos que revisar tres elementos: el de carácter económico, el de carácter administrativo y cómo la Cofece se conforma.

"También habría que revisar las condiciones de estos amparos porque si efectivamente estas empresas están haciendo prácticas monopólicas demostradas, sustentadas con análisis científicos y económicos, no habría razón para que muchos de estos amparos no procediesen, sin embargo, están procediendo y eso provoca un daño también en el erario. Estas multas, que deberían de ayudar a la actividad del gobierno, nunca llegan y de alguna u otra manera también causa daño", opina Ortiz Arellano en entrevista.

El experto recuerda que la razón de imponer multas es orillar a que las empresas dejen de realizar las prácticas monopólicas, pero si estas no se imponen es una mala señal y lo que provoca es que se lesione de manera estructural a ciertos sectores económicos del país.



El año pasado la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que de los mil 607 millones de pesos en multas que reportó la Cofece, mil 312 millones de pesos, el 81.6 por ciento, tiene un proceso en tribunales y, por ende, este dinero no se han integrado al SAT

Las empresas tienen un mecanismo de defensa porque puede ser que la autoridad esté considerando información diferente. Es lo mismo que pasa con los créditos fiscales: no todo el mundo está de acuerdo con pagar al SAT. Hay mecanismos de defensa como en cualquier otro procedimiento administrativo”

Verónica Zepeda Vargas

Economista con especialidad en finanzas públicas e impuestos y docente de la Escuela Bancaria y Comercial

Si bien es cierto que los juicios de amparo son un mecanismo de defensa para los empresarios ante la autoridad, también permiten eludir las acciones antimonopólicas que lleva a cabo la Cofece

SIN COMPETENCIA

A pesar de ser el órgano autónomo encargado de fomentar la competencia económica, la COFECE da preferencia al mecanismo de contratación por adjudicación directa

70

Adjudicación directa
19.6 mdp

3

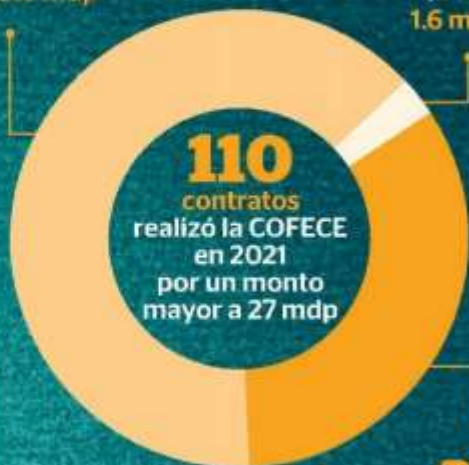
Invitación a al menos tres personas
1.6 mdp

110

contratos realizó la COFECE en 2021 por un monto mayor a 27 mdp

37

Licitación pública
5.8 mdp





COMISIÓN REBASADA

El órgano autónomo encargado de regular la competencia económica en el país debe fortalecerse tanto técnica como jurídicamente para que los dictámenes que emitan cumplan con todo lo necesario para castigar a las empresas que cometen actos ilegales

La información publicada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) muestra que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) está rebasada, explica el doctor Edgar Ortiz Arellano, especialista de la UNAM.

“En nuestra sociedad las prácticas monopólicas son una constante en las actividades comerciales, financieras y económicas y desafortunadamente en muchos casos la Cofece queda rebasada por este tipo de actividades. También habría que ver quiénes son los que se están encargando de emitir los amparos: los jueces y los tribunales, y bajo qué argumentos

están otorgándolos”, expone el experto.

En 2013 se creó la Cofece como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio con el objetivo de garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones y otras restricciones que afecten el funcionamiento eficiente de los mercados.

Edgar Ortiz Arellano considera que la actividad de este órgano regulador es de suma importancia, pues está vinculado de manera directa con el bienestar de las personas, ya que al haber competencia se fomentan mejores precios y variedad de productos.

“Toda sociedad que basa su economía en una sociedad de mercado, que basa su desarrollo económico bajo un modelo de mercado, necesita de que hayan condiciones de oferta y demanda libre, es decir, que ningún agente pueda tener suficiente peso para controlar el mercado y con esto distorsionar los precios”, dice el académico.

El especialista alerta que la Cofece debe tener la fuerza su-



ficiente y la instrumentación jurídica y técnica para combatir estas prácticas monopólicas, ya que al mostrar poca fuerza en la ejecución de las sanciones se fomenta la impunidad.

"El hecho de que la Cofece reporte un alto índice de imposición de multas podría hacer parecer como que está cumpliendo con su obligación, con su deber, es decir, están haciendo sus atribuciones, pero por otro lado, cuando se hace la revisión exhaustiva, resulta que en realidad estas multas se quedan en

simplemente actos administrativos que no van más allá del papeleo", expone.

El experto recuerda que la Cofece es un órgano colegiado, lo que conlleva a que sea mucha gente la que intervenga en los dictámenes con relación a posibles prácticas que inhiban la competitividad de una industria, sector o mercado.

"Las compañías tienen muchas estrategias para tratar de apropiarse de mercados, luego no es algo tan visible en la realidad pero, insisto, si la Cofece cuenta con el personal técnico, con la información suficiente, con los estudios y el rigor científico, pueden determinar con mucha certeza cuando una empresa está realizando o no prácticas monopólicas", explica.

Los monopolios no solo afectan a las empresas, también a toda la sociedad en general, pues atentan contra la competencia, una práctica que fomenta mejores precios y más variedad de productos





¿COMO TRABAJA?

La Cofece recibe anualmente recursos presupuestales del Gobierno federal y también capta recursos que puede incorporar a su presupuesto

2

mdp

es el salario anual de la comisionada presidenta

12.9

mdp

es el salario anual de los seis comisionados de COFECE

453

plazas

tiene la COFECE, divididas en 50 niveles diferentes, y un gasto de 411.7 millones de pesos anuales, así como las prestaciones para todo el personal y las exclusivas al personal operativo, de enlace y mando





CON DERECHO A DEFENDERSE

La ley mexicana permite a las empresas interponer una demanda para un juicio de amparo en caso de una multa por presuntas prácticas monopólicas, es por ello que los empresarios aún no pagan las sanciones, afirma la profesora Verónica Zepeda Vargas, economista con especialidad en finanzas públicas e impuestos.

"Si tú tienes que pagar una multa de cinco millones de pesos porque estás incurriendo en una presunta práctica monopólica, lo primero que yo

tengo que hacer es decir 'sabes que, no, ¡momento! Quiero una revisión y por lo tanto quiero la suspensión del pago', explica la docente de la Escuela Bancaria y Comercial.

Este mecanismo de defensa, que es el juicio de amparo, se puede interponer por parte de la empresa independientemente del monto que establece la Cofece como sanción.

Verónica Zepeda Vargas comenta que la competencia genera que los consumidores tengan diferentes opciones de

precios y calidad al momento de comprar.

"Recordemos que el objetivo más importante que tiene un mercado en materia económica, desde la perspectiva micro, es que pueda asignar los recursos eficientemente, qué quiere decir esto, pues que toda la población tenga acceso al consumo del producto que se negocia en el mercado sin importar qué tipo de mercado o qué tipo de activos está negociando", explica.

"Uno de los objetivos más importantes que tienen los

mercados es justamente asignar eficientemente esos recursos para que tú y yo no nos veamos afectados por la determinación de un precio diferente, sino que los dos tengamos el beneficio sin que ese tipo de decisiones afecten al otro consumidor".

La competencia es importante porque si solamente existe un productor, los consumidores tienen que pagar exclusivamente el precio que el productor y vendedor ponen al producto.

"Si el productor decide que va a costar mil pesos, todos tendremos que pagar mil pesos porque no va a haber otras opciones más que esa. Desde el punto de vista económico, un monopolio es un mercado que no tiene competencia y no es un mercado eficiente porque la eficiencia se construye a partir de que tú y yo, como consumidores y como productores, nos podamos poner de acuerdo en la determinación del precio", expone la profesora.

Este mecanismo de defensa, que es el juicio de amparo, se puede interponer por parte de la empresa independientemente del monto de la multa que establece la Cofece como sanción



A pesar de que los juicios de amparo que interponen las empresas para evitar pagar las multas de la Cofece provocan que entre menos dinero al erario, es un mecanismo que está establecido en la ley y debe respetarse





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 Indigo

PP-12-15

03/11/2022

LEGISLATIVO





Detecta ASF exceso de más de mil 291 millones de pesos sin justificar en servicios de salud en Coahuila

De los recursos federales recibidos para invertir en servicios de salud, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que Coahuila tiene un monto de 1,291,243,663.88 pesos pendientes por aclarar.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/detecta-asf-exceso-de-mas-de-mil-291-millones-de-pesos-sin-justificar-en-servicios-de-salud-en-coahuila-MK4936295>



Carece el INM de un plan para generar información veraz

El organismo presenta deficiencias en la gobernanza y control interno: ASF

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Instituto Nacional de Migración (INM) carece de metas y diseño de indicadores que permitan identificar, analizar y evaluar los avances y su cumplimiento, así como de un diseño de objetivos en términos medibles cuantitativamente, de manera que se pueda evaluar su desempeño, concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de la segunda entrega del informe de la revisión de la cuenta pública de 2021, la ASF concluyó que en el análisis de la "gobernanza y el control interno" del INM observó que "no contaba con un sistema institucional de control para la generación de información confiable".

Por ello, indicó que la dependencia presentó "deficiencias en la gobernanza y el control interno institucional para atender con eficiencia los asuntos de materia migratoria", además de que "no mostró una clara delegación de las atribuciones del comisionado del INM".

Dichas "debilidades" en los instrumentos de gobernanza y control interno, "impiden garantizar el debido y puntual cumplimiento del marco legal" de sus funciones.

Por ejemplo, explicó que el instituto no contó con manuales específicos actualizados en cuanto a estructura, funciones y organigramas.

Además, el Consejo Técnico del INM no realizó actividades, ni ejerció como órgano de consulta, asesoría y apoyo para la implementación de la política migratoria.

A pesar de que la dependencia cuenta con un proceso de certificación de su personal que es encabezado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, la ASF detectó que servidores públicos en la plantilla vigente no aprobaron el proceso durante 2021. De igual forma, hubo integrantes de la dependencia que no acreditaron el nivel académico requerido, los años de experiencia o el área de estudio requeridos de acuerdo con las cédulas de puestos.

El órgano auditor confió que los señalamientos contribuirán a que el INM fortalezca su sistema de control interno, y se mejoren sus procesos de control y supervisión de las oficinas de representación.

Asimismo, recomendó a la Cámara de Diputados analizar una reforma a la Ley de Migración para "eliminar el carácter polisémico" del concepto de "autoridad migratoria", establecido en la legislación.

Llamó a precisar la facultad del INM relativa a efectuar la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por todas las autoridades migratorias, incluidas las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, ya que actualmente carece de la jerarquía para ello.



Incumplido, el programa para la inclusión de personas con discapacidad: la Auditoría

JESSICA XANTOMILA

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) necesitan fortalecer la coordinación institucional y con los Organismos Públicos de Derechos Humanos para orientar la política de prevención y protección de las garantías de esta población, mediante su promoción y fomento, advirtió la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Señaló que no se ha publicado el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y la CNDH no elaboró las bases para el funcionamiento del Mecanismo Independiente de Monitoreo de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas.

A casi cuatro años de la administración actual, aún no se ha publicado el citado programa, "instrumento programático para establecer la política pública" asociada a la población, para articular y cumplir las metas y objetivos que en esa materia deben ser desarrollados en los tres niveles de gobierno.

Según refirió el órgano fiscalizador, en el país hay 20 millones 838 mil 108 personas con discapacidad, que representan 16.5 por ciento de la población total.

Indicó que si bien el Conadis llevó a cabo en 2021 acciones en favor de estas personas, identificó la necesidad de que desarrolle trabajos para la promoción de estudios e investigaciones relacionados con los derechos humanos de esta población, y la capacitación y difusión de campañas para fomentar la toma de conciencia de los servidores públicos de la administración federal.



SEÑALAN GESTIÓN DE SANDRA CUEVAS

Urgen a esclarecer destino de 121 mdp

El partido Morena CDMX acusa irregularidad y quebranto al erario capitalino

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

El partido Morena en la Ciudad de México hizo un llamado a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, para que aclare el faltante de 121 millones de pesos detectado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el ejercicio fiscal 2021.

De acuerdo con el instituto político, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF) transfirió a la demarcación gobernada por Cuevas Nieves 424.4 millones de pesos; pero, en un primer momento, no pudo justificar el destino de 417.9 millones de pesos.

Posteriormente, acreditó el gasto de 295.9 millones de pesos; sin embargo, aseguran que quedaron 121 millones 958 mil sin soporte documental lo que señalan representa una irregularidad y un quebranto al erario capitalino.

"Morena Ciudad de México exige a la edil compruebe en qué se ocuparon los recursos que le fueron entregados y en caso de que no haya sido para el beneficio de los habitantes de la Cuauhtémoc, regrese de inmediato el dinero más los



Foto: Mateo Reyes

Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc.

rendimientos financieros generados desde su disposición", mencionaron en un comunicado.



En caso de que no haya sido (usado el dinero) en beneficio de los habitantes de la Cuauhtémoc, regrese de inmediato."

MORENA CDMX
COMUNICADO

"La rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos es una demanda de ley y una de las mayores exigencias sociales para cerrar las puertas al dispendio y la corrupción", aseveraron y advirtieron que no permitirán mal uso de recursos públicos.



Detectan errores al distribuir fondos para alcaldías

IVÁN SOSA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) incurre en errores al distribuir fondos federales entre las alcaldías.

“Las cifras publicadas por la SAF presentaron un error, en el cálculo del fondo de Incentivos del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), en octubre, noviembre y diciembre de 2021”, apuntó en la auditoría.

De acuerdo con la legislación, de los 15 fondos de los que se distribuyen las participaciones federales a las alcaldías, hay un techo mínimo por asignar.

“Se distribuyó el 19.8 por ciento de esos recursos, es decir, no se consideró el 20.0 por ciento establecido en la normativa federal para este fondo”, subrayó.

Durante la auditoría, la SAF reportó que corrigió el error para el ejercicio 2022, pero la ASF subrayó que la corrección fue insuficiente.

“Se validó que el monto asignado en el presupuesto modificado, al 31 de diciembre de 2022, para las 16 alcaldías por 317 millones 351 mil pesos garantizó, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos recibidos por la Federación del ISAN.

“Sin embargo, para el cálculo del ejercicio fiscal 2022, se verificó que, en la fórmula de distribución de las participaciones federales entre las alcaldías, se ocupan los cálculos determinados para cada fondo en el ejercicio 2021”, anotó la auditoría.

Es necesario publicar las cifras correctas del ISAN en la Gaceta Oficial de Ciudad de México y en el portal de la SAF, para hacer transparente el cálculo del ejercicio 2022, pidió la auditoría.

“Implementar mecanismos de control, con la finalidad de garantizar que, en el procedimiento de cálculo de las participaciones federales, que corresponde distribuir entre las alcaldías, se realicen libres de errores”, recomendó la ASF.

El 29 de septiembre de 2022, en el curso de la auditoría, el Gobierno de la Ciudad proporcionó evidencia de la publicación corregida en la página de la SAF.

“Sin embargo, no proporcionó evidencia de las correcciones en la Gaceta Oficial, por lo anterior, se solventa parcialmente lo observado”, concluyó la auditoría.

El informe planteó que para definir algunas de las seis variables utilizadas en la fórmula de distribución de fondos federales a las alcaldías, la SAF generó una metodología, cuando debe basarse en datos del Inegi.

Auditoría Superior de la Federación

“La SAF no es un organismo especializado en generar y determinar este tipo de información y en su metodología publicada no consideró la determinación de las variables para todas las alcaldías”.



Metrobús, sin comprobar 7 mdp

ARTURO R. PANSZA

La Prensa

En la construcción del corredor vial para la Línea 5 del Metrobús, en su segunda etapa, en el Tramo San Lázaro-Preparatoria I, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal, por un monto de siete millones 157 mil 822.26 pesos, por pagos en exceso y otras irregularidades que deben aclarar el gobierno capitalino.

Dentro del documento relativo a la revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF, dependiente de la Cámara de Diputados, establece que no se cuenta con la documentación que acredite su ejecución en las estimaciones correspondientes.

Además determina diversos incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas.



DOCUMENTACIÓN

LA ASF señala que no se entregó la documentación que acredite el gasto



Vigentes, 253 fideicomisos, pese al decreto de extinción

- Acumulan un manejo de más de 509 mil millones de pesos, reporta la ASF
- Detalla que de estas figuras jurídicas 205 están sujetas a ese proceso

Dos años después de decretarse su extinción, sobreviven 253 fideicomisos: ASF

NÉSTOR JIMÉNEZ

Hasta diciembre pasado se mantenían vigentes 253 "fideicomisos, mandatos y contratos análogos", a pesar del decreto promulgado en 2020 que ordena su extinción.

De acuerdo con el análisis de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre la vigilancia del proceso de extinción de los mismos, presentado en la segunda entrega del informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2021, las 253 figuras jurídicas acumulan más de 509 mil 855 millones de pesos.

Del grupo total, 205 son las figuras sujetas a extinguirse como consecuencia del decreto.

La ASF informó que durante 2021 se extinguieron 76 figuras que generaron la disponibilidad de los recursos que las integraban por 86 mil 74.2 millones de pesos.

Por su parte, en el reporte emitido por la Secretaría de Hacienda al cierre de 2021 se detalla que los fideicomisos vigentes son administrados no sólo por el gobierno federal, sino también por el Congreso de la Unión, el Poder Legislativo mediante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, y por diversos órganos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Fiscalía General de la República y la Comisión Federal de Competencia Económica, entre otros.

Causas de exclusión

La mayor parte de las secretarías de Estado cuentan con fideicomisos en operación o en proceso de conclusión, los cuales fueron constituidos con el propósito de administrar recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

En el informe, presentado la semana pasada por la ASF, se detalla

que algunos de los fideicomisos que se extinguieron en 2021 fueron el Fondo Metropolitano, el Fideicomiso Público de Administración y Pago Fondo Regional, así como el Fondo de la Financiera Rural.

Durante el año pasado, el órgano auditor detectó que permaneció en operación el Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio por estar en las causas de exclusión. Otros, como el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo y el Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves, iniciaron sus procesos de extinción. Ambos suman recursos por 5 mil millones de pesos.

La ASF concluyó que la Secretaría de Hacienda y la de la Función Pública cumplieron en términos generales con las disposiciones legales y normativas en esta materia.



Layda Sansores, otra historia de desfalcos

La actual gobernadora de Campeche perdió más de un cuarto de millón de pesos de aportaciones federales cuando estuvo al frente de la alcaldía Álvaro Obregón, de 2018 a 2021



#RecursosPúblicos

LAYDA SANSTORES, OTRA HISTORIA DE DESFALCOS

La actual gobernadora de Campeche perdió más de un cuarto de millón de pesos de aportaciones federales cuando estuvo al frente de la alcaldía Álvaro Obregón, de 2018 a 2021

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

Los malos manejos de recursos de la alcaldía Álvaro Obregón continúan saliendo a la luz. En lo que va de 2022, órganos auditores hallaron que durante 2021, en las gestiones de Layda Sansores y Alberto Esteva al frente de la demarcación, hubo desfalcos de recursos públicos.

La Auditoría Superior de la Federación halló que el año

pasado la alcaldía no acreditó el reintegro de más de 364 mil pesos de aportaciones federales correspondientes al 2020.

Sansores San Román fue electa como alcaldesa en el año 2018 y, en marzo de 2021, se separó de su cargo para competir por la gubernatura de Campeche.

El desfalco

En el primer trimestre del año en curso, la ASF publicó los resultados de la auditoría de cumplimiento 2020-D-09010-19-0674-2021 practicada a la alcaldía Álvaro Obregón en el manejo de los recursos del Fondo

de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio 2020.

De acuerdo con la auditoría revisada por *Reporte Índigo*, hace dos años la demarcación dispuso de 605 millones 353 mil pesos del FORTAMUNDF y la ASF revisó una muestra de 589 millones 258 mil pesos, el 97.3 por ciento del total.

La primera anomalía hallada es en la transferencia de los recursos porque no se abrió una cuenta bancaria específica para



que la demarcación hiciera uso del presupuesto.

Mientras que la segunda observación consiste en la falta de reintegro de rendimientos financieros de los recursos otorgados por el FORTAMUNDF.

"Durante el ejercicio fiscal 2020 a la alcaldía Álvaro Obregón,

Ciudad de México, se le asignaron recursos por 605 mil pesos para utilizarse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración se asignaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por cuatro millones 122 mil pesos", detalla la auditoría respecto a

los rendimientos generados por el FORTAMUNDF.

De dicho monto de rendimientos, la ASF encontró que no se ejercieron más de tres millones de pesos; sin embargo, la alcaldía de la ciudad no los reintegró.

"Se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020 por tres millones 179 mil pesos, sin que se proporcionara la documentación de los reintegros a la Tesorería de la Federación (Tesofe) en incumplimiento de los artículos 13, fracciones I, IV y VIII; 17, y 21, párrafo segundo, de

la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; cuatro, fracciones XIV y XV, de la de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y ocho, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020", menciona.

El informe detalla que, durante el transcurso de la auditoría, la alcaldía Álvaro Obregón proporcionó la documentación que acredita el reintegro de recursos de rendimientos a la Tesorería de la Federación por dos millones 815 mil 314 pesos bajo el concepto

de recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, informó de la solicitud a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del reintegro por 364 mil pesos; no obstante, hasta el término de la investigación en marzo de 2021, no se encontraron evidencias de que se hayan devuelto.

"Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la hacienda pública federal por un monto de 364 mil 629 pesos más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de

la Federación, de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, por los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020 que no se reintegraron

de acuerdo con lo establecido en la norma, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", explica la ASF.

Lo anterior, significa que los recursos del FORTAMUNDF no fueron devueltos mientras Sansores San Román estuvo al frente de la demarcación.

Monumento a la corrupción

El 11 de enero de 2021, Layda Sansores inauguró el proyecto emblema de su administración:

unas escaleras eléctricas que atraviesan la colonia Estado de Hidalgo, ubicada en la zona de barrancas.

Durante el acto, la actual gobernadora de Campeche informó que entregaba 58 metros de escaleras, equivalentes a subir siete niveles de un edificio, en beneficio de los habitantes de 18 colonias.

Sin embargo, tanto los plazos de terminación de la obra como los metros construidos no concuerdan con la información otorgada por la misma Sansores

cuando presentó el proyecto en una conferencia de prensa el 16 de junio de 2019.

En esa fecha, la entonces alcaldesa indicó que serían al menos 63 metros de escaleras y que, supuestamente, serían el equivalente a un ascenso de 23 niveles. Además, prometió que la fecha de entrega sería en diciembre de 2020.

Lo anterior significa que la exalcaldesa entregó cinco metros menos de obra, la inauguró un mes después de lo prometido e, incluso, según sus mismas palabras, cubre la tercera parte de lo anunciado, al pasar de una distancia similar a 23 pisos a abarcar el equivalente a siete pisos.



Reporte Indigo publicó en el texto "Layda Sansores paga millones por metro de corrupción" que los 58 metros lineales que mide el sistema de desplazamiento únicamente pasan por seis casas y no conectan ninguna colonia con otra.

Además, cuando las personas concluyen su recorrido, deben subir por un corredor de escaleras de concreto de aproximadamente 100 metros que, al finalizar, se convierte en una calle peatonal que va hacia la avenida Santa Lucía.

El costo de la obra fue de 81 millones 732 mil 973 pesos, por lo que vecinos opositores al Gobierno de la morenista nombraron a las escaleras como un

"Monumento a la corrupción".

364,000

pesos no fueron reintegrados a la federación, según la indagatoria que concluyó en marzo de 2021

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública federal por un monto de 364 mil 629 pesos más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro"

Auditoría Superior de la Federación

La ASF informó que la alcaldía Álvaro Obregón no reintegró recursos a la Tesorería Federal, por lo que incumplió con la Ley General de Contabilidad



Anteriormente, la gestión de Layda Sansores al frente de la demarcación capitalina se vio manchada por la construcción del llamado "Monumento a la corrupción".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



PP-18-19

03/11/2022

LEGISLATIVO

